

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Viceministerio de Inclusión Social

Subsecretaría de Discapacidades

Proyecto de Inversión:

Fortalecimiento a la Gestión e Innovación en el Cuidado de
Personas con Discapacidad Severa

Contrato de Préstamo BID Nro. 4634/OC-EC

Programa de Apoyo a la Inclusión Social de
Personas con Discapacidad en Ecuador

Octubre 2021

Tabla de contenido

1. Datos iniciales del proyecto	4
2. Diagnóstico y problema	4
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto	4
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema	8
2.3. Línea base del proyecto	14
2.4. Análisis de la oferta y la demanda	19
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo	25
2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial	26
3. Articulación con la planificación.....	27
3.1. Alineación con el objetivo estratégico institucional	27
3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo alineada al indicador del objetivo estratégico institucional	28
4. Matriz del marco lógico.....	28
4.1. Objetivo general y objetivos específicos	28
4.2. Indicadores de resultado:	31
4.3. Marco lógico	32
4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores propósito	35
5. Análisis integral	36
5.1. Viabilidad técnica	36
5.1.1. Descripción de la ingeniería del Proyecto	37
5.1.2. Especificaciones técnicas.....	38
5.2. Viabilidad financiera fiscal	39
5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.	39
5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	39
5.2.3. Flujo financiero fiscal	40
5.2.4. Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)	41
5.3. Viabilidad económica	41
5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios	41
5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.....	42
5.3.3. Flujo económico	42
5.3.4. Indicadores económicos (TIR, VAN y otros)	44
5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social.....	44
5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos.....	44
5.4.2. Sostenibilidad social	44
6. Financiamiento y presupuesto.....	45
7. Estrategia de ejecución.....	47
7.1. Estructura operativa.....	47
7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	56
7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades	56
7.4. Demanda pública nacional plurianual.....	59
8. Estrategias de seguimiento y evaluación	62

8.1.	Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto	62
8.2.	Evaluación de resultados e impactos	62
9.	Anexos.....	62
9.1.	Autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente y otros según corresponda.....	62
9.2.	Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otros.....	62

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento a la Gestión e Innovación en el Cuidado de Personas con Discapacidad Severa.

1. Datos iniciales del proyecto

1.1. Tipo de solicitud de dictamen:	Actualización de dictamen de prioridad.
1.2. Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento a la Gestión e Innovación en el Cuidado de Personas con Discapacidad Severa.
Código único de proyecto - CUP:	102800000.0000.383964
1.3. Entidad UDAF:	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
1.4. Entidad Operativa Desconcentrada:	Subsecretaría de Discapacidades
1.5. Gabinete Sectorial	N/A
1.6. Sector, subsector y tipo de inversión:	Social, Protección Social y Familiar, A0706 Atención Discapacitados. T03 Servicios.
1.7. Plazo de Ejecución:	2019 – 2024
1.8. Monto total:	USD 8.770.830,00

2. Diagnóstico y problema

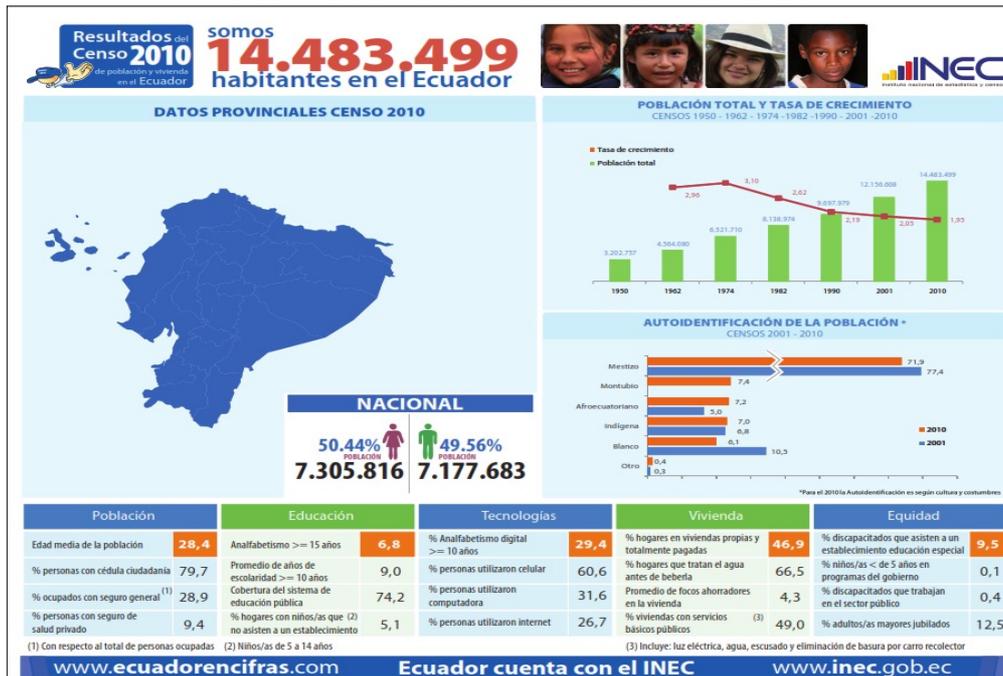
2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto

Al ser un proyecto de alcance nacional se procede a describir la situación actual del Ecuador:

Componentes sociales y demográficos:

En Ecuador, los censos de población y vivienda han permitido obtener la información básica demográfica; en este sentido, se muestra resultados (gráfico 1) presentados por el INEC del último censo poblacional del año 2010, donde se presentan los datos más significativos de la población ecuatoriana:

Gráfico 1: Resultados último censo año 2021



Fuente: inec, <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/> (fecha de consulta: 28/septiembre/2021)

De la misma manera se presenta información actual (gráfico 2) respecto de los indicadores básicos al mes de agosto del 2021.

Gráfico 2: Indicadores básicos 2021



Fuente: inec, <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/> (fecha consulta: 28/septiembre/2021)

Con corte 28 de septiembre de 2021, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, menciona que en el territorio ecuatoriano existe alrededor de 17.748.034 personas, entre hombres, mujeres, niños y niñas.

Gráfico 3: indicador poblacional de Ecuador 2021



Fuente: INEC, <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/> (fecha consulta: 28/09/2021)

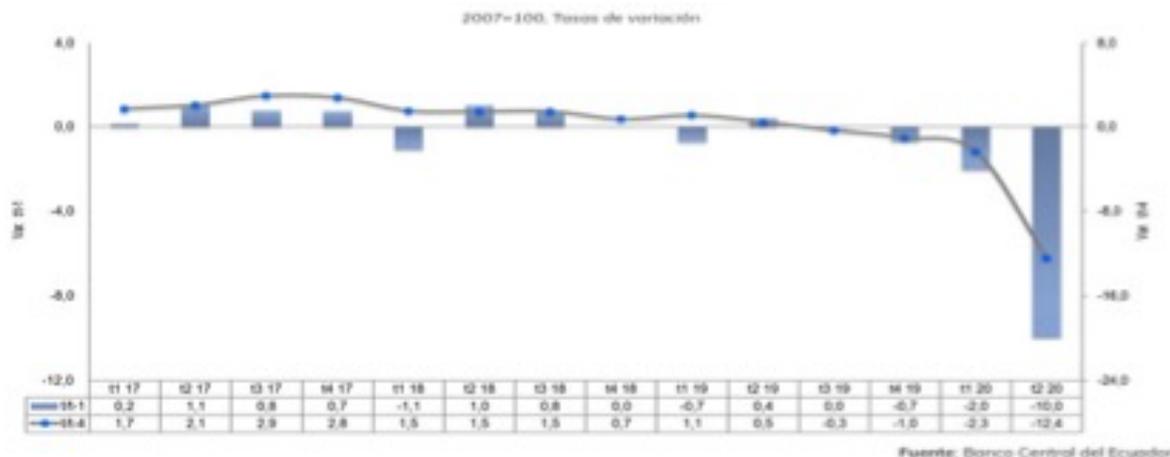
Componentes económicos:

Se presentan algunos indicadores económicos tomados del Banco Central del Ecuador:

La suspensión de las actividades productivas en el país debido a la pandemia del covid-19 afectó negativamente a la economía ecuatoriana. Según datos de las Cuentas Nacionales publicados este día por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el segundo trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 12,4% con respecto a igual período de 2019, la mayor caída trimestral observada desde el 2000. El PIB totalizó USD 15.790 millones en términos constantes y USD 23.550 millones en valores corrientes.

Sin embargo, este decrecimiento experimentado por Ecuador fue menor al que sufrieron otros países de la región en el segundo trimestre de 2020, como Chile, cuya contracción fue de -14,1%; Colombia, -15,7%; México, -18,7%; Argentina, -19,1%; y Perú, -30,2%.¹

Gráfico 4: Producto interno bruto - PIB



Fuente: Banco central del Ecuador - Producto Interno Bruto (Fecha consulta: 28/09/2021)

¹ Banco Central del Ecuador <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020>

Componentes ambientales:

El objetivo central de la Estrategia ambiental para el desarrollo sostenible del Ecuador es promover, desde la gestión ambiental, el desarrollo basado en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales del país.

El Ecuador presenta políticas ambientales las cuales ayudan a prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes; prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas; adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental; minimizar y aprovechar los residuos la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo.

Actualmente, el cambio en el uso de la tierra continúa siendo la mayor amenaza, sin embargo, otras presiones como la contaminación, sobre la cosecha, el cambio climático, el turismo insostenible y la invasión de especies extranjeras continúan exacerbando los ecosistemas ya estresados.

Los recursos naturales no renovables del territorio Ecuatoriano pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Componentes organizativos:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, con una gobernanza descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, ejercida a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Quito es considerado como capital del Ecuador, el idioma oficial es el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.

Localización:

Ecuador, país soberano ubicado en la región noroccidental de América del Sur; la capital y ciudad más poblada del país es Quito. Está organizado en veinticuatro provincias. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa del archipiélago de Colón o islas Galápagos, entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal.

Por medio de su mar territorial correspondiente a las islas Galápagos, también posee límites marítimos con Costa Rica, la línea equinoccial o paralelo 0°, atraviesa el país y divide los territorios continental e insular en dos, quedando así la mayor parte del territorio ecuatoriano en el hemisferio Sur.¹

Ecuador se; limita al sur y al este con Perú, y con Colombia por el norte, las Islas Galápagos pertenecen a Ecuador, y están ubicadas a aproximadamente 1 000 kilómetros de la Costa. Ecuador cubre un área de 256 370 Km² de tierra y es el tercer país más pequeño de Sudamérica después de Uruguay y las Guayanas.

Límites:

Ecuador, posee un área de 283 561 km², limita al norte con Colombia, al oeste con el océano Pacífico y al sur y al este con Perú. El océano Pacífico baña la costa occidental y lo separa de las Islas Galápagos ubicadas mil kilómetros al oeste. El territorio continental es surcado de norte a sur por una sección volcánica de la cordillera de los Andes, a cuyos flancos occidentales y oriental se presentan respectivamente el golfo de Guayaquil y una llanura boscosa, y la Amazonía.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La sobrecarga del cuidado es una problemática que en nuestro país no ha sido abordada, lo que ha generado que las personas con discapacidad no tengan un cuidado técnicamente adecuado, fruto del desconocimiento de la persona cuidadora, que en varios casos les ha generado un desgaste en su salud física, psicológica y emocional.

Sumándose a esta problemática la invisibilización del trabajo efectuado por el cuidador, que no ha sido remunerado ni calificado, y que en su gran mayoría es efectuado por mujeres dando lugar a la feminización del cuidado.

El tiempo de cuidado que dedican las asistentes del cuidado, no les permite mantener espacios de respiro, actividades laborales, sociales y de esparcimiento lo que les limita la oportunidad de socializar, distraerse o plantearse su plan de vida.

Cabe señalar que las familias con personas con discapacidad incurren en mayores gastos que aquellas que no tienen miembros con esta condición, lo cual afecta su situación socioeconómica.

En la organización familiar, persiste aún la asociación de la figura masculina con el trabajo productivo y la figura femenina con el trabajo reproductivo de mantenimiento del hogar y tareas de cuidado. No habiéndose producido una redistribución de tareas, competencias y responsabilidades en la dinámica familiar, muchas veces el trabajo remunerado de la mujer implica una obligación adicional a las cargas del hogar, incluyendo el cuidado a personas en relación de dependencia. Según Batthyán (2007), el cuidado de las personas en situación de dependencia y las responsabilidades familiares, plantea hoy más que nunca inquietudes sobre la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, especialmente en el tema del cumplimiento de sus derechos.

La división sexual del trabajo, la falta de corresponsabilidad en las tareas del hogar, la ausencia de instituciones sociales y estatales que provean de servicios adecuados de cuidado, la falta de formación y capacitación sobre el correcto cuidado, el costo de la discapacidad son algunos de los factores que han contribuido a reforzar el rol de la mujer como reproductora de la vida y proveedora no remunerada de cuidados.

Se plantea tres niveles de efectos alrededor de las tareas del cuidado de personas dependientes y con discapacidades tales como:

- **En las personas con discapacidad.** - se puede evaluar la baja calidad del cuidado, situaciones de violencia, situaciones de abandono, falta de normas legales que protejan la vulneración de derechos, entre otras.
- **En las asistentes del cuidado.** - la pérdida de autonomía y planteamiento de un proyecto de vida, la anulación de las relaciones sociales y familiares, nula productividad laboral remunerada, la falta de reconocimiento de la labor diaria, las

repercusiones en la salud física, mental y emocional, el alto riesgo de mortalidad, entre otras.

- **En el tejido social.** - la feminización del cuidado, la falta de protección social para asistentes del cuidado de personas con discapacidad y en condiciones de dependencia, la falta de oferta de servicios vinculados al cuidado, falta de políticas de cuidado, la falta de capacitación y sensibilización sobre la condición de la discapacidad, el no reconocimiento social del cuidado.

El método usado para evidenciar y establecer la problemática en la actividad del cuidado de personas con discapacidad es mediante el árbol de problemas continuación:

Gráfico 5: Árbol de problemas



Elaborado: Gerencia de Proyecto FAISDI

Guías conceptuales para la descripción del problema

La labor del cuidado

El aumento de la esperanza de vida y la condición de las personas con discapacidad, sobre todo las de condición muy grave o severa, junto a los avances en los sistemas de salud actuales, conforman algunos de los factores más relevantes a la hora de explicar el fenómeno de la dependencia en nuestro país.

En las familias que presentan una situación socioeconómica crítica, generalmente el cuidador informal sigue representando el principal recurso de atención que reciben las personas dependientes, personificado históricamente en la mayoría de los casos en las mujeres. El hecho de prestar cuidados de forma prolongada supone un agente estresor² de carácter crónico que conlleva serias consecuencias para la salud del cuidador, afectando directamente a su calidad de vida.

² Agente estresor como cualquier factor de riesgo o desequilibrio que produce o facilitan situaciones de estrés en una determinada circunstancia; exigencias académicas, trabajo, estados ansiosos, relaciones interpersonales, entre otros.

El cuidado desde la perspectiva de derechos

La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce los derechos de las personas especialmente en consideración de diferentes situaciones de vulnerabilidad, a quienes debe brindarse atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Dentro de este marco constitucional se amparan cuerpos legales específicos, para las diferentes poblaciones, consideradas como grupos de atención prioritaria, entre ellas las personas con discapacidad. Estos instrumentos, coinciden en su mayoría en identificar como principio a la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia, para adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos. Así también reconocen a la familia como el espacio natural para el desarrollo integral, respeto, protección y cuidado de sus miembros.

En este sentido, el cuidado aparece como un derecho a garantizarse bajo una responsabilidad compartida entre distintos actores. Dicha garantía implica la existencia de condiciones óptimas, tanto para quien recibe, como para quien brinda esa atención, ya sea que se trate de trabajo remunerado, o no. Este análisis obliga a su vez a una visión de género, reconociendo que el cuidado está marcado por una inequitativa distribución de los roles. A pesar de los esfuerzos para la concientización, el trabajo de cuidado es aún invisibilizado y desvalorizado, especialmente por ser todavía considerado como una “actividad doméstica”, (juntos con otras como limpiar o barrer), aun cuando su complejidad y tiempo requerido son sensiblemente mayores. Reconocer y valorar el cuidado es uno de los derechos de las asistentes del cuidado y requiere entenderlo como una responsabilidad más compleja que “estar con” o “ver” a una persona, y que requiere habilidades y estrategias específicas para promover desarrollo integral.

Las personas dedicadas al cuidado generalmente enfrentan largas jornadas, bajo o ningún salario, escasa o nula cobertura de la seguridad social, poco tiempo libre, malas condiciones de vida e incumplimiento de sus derechos laborales.

Entre las tareas más comunes se incluye ayudar y apoyar en las actividades de la vida diaria (comer asearse, entre otras.), supervisar y ayudar en la administración de medicamentos, apoyar en las actividades instrumentales de la vida diaria (citas médicas, administración del dinero, entre otras.), apoyar en el desplazamiento y movilización dentro y fuera del hogar, escuchar, comunicarse y satisfacer necesidades emocionales, entre otras relacionadas con la responsabilidad de la persona.

Se pueden diferenciar dos clases de cuidadores, uno es el profesional que ha estudiado y se ha especializado en cuidados a personas dependientes y luego está el no profesional (por experiencia), que está apoyando y dando asistencia a una persona que necesita de algunos cuidados. Pueden ser familiares, amigos o personas encargadas para su cuidado, aunque no estén cualificadas a nivel formativo pero que, con su apoyo, ayuda a una persona que necesita de sus cuidados.

En lo que respecta a la condición de discapacidad, ésta generalmente se asocia con la dependencia hacia personas adultas para su protección y cuidados especiales, los cuales pueden incluso ser críticos para la supervivencia, dependiendo del nivel y tipo de discapacidad, así como de las estrategias de afrontamiento disponibles y del contexto en que la persona se encuentre. De esta manera, las asistentes del cuidado tienen un papel preponderante en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Responsabilidad al cuidado

Desde un enfoque de género, el cuidado requiere una redistribución de las responsabilidades familiares de manera que deje de ser considerada una actividad únicamente femenina para convertirse en una responsabilidad compartida que pueda ser delegada y que se realice bajo condiciones dignas de valoración y retribución del trabajo.

En el diseño y gestión de las políticas públicas resulta primordial la visibilización de las diferentes problemáticas, ya que aquellas no circulan por el mercado y no participan de los flujos de dinero, no se ven, no se valoran, no se remuneran, y por tanto no se consideran para la toma de decisiones (Sanchís y Rodríguez, 2010). El trabajo de cuidado debe concebirse como medio para alcanzar el desarrollo y el mantenimiento del tejido social, visualizando a los actores involucrados, aun cuando no participen en la reproducción económica. De este análisis se encarga la economía del cuidado, rama que ha estudiado los costos del trabajo femenino no remunerado y el consecuente efecto sobre su tiempo libre u ocio, energía e ingresos no percibidos por falta de tiempo para acceder a empleo (Flores, 2012).

Dinámica del cuidado

Entender la dinámica relacional implícita en el cuidado, significa reconocer que, como las demás relaciones humanas, no está exenta de tensiones y conflictos (Flores, 2012), pudiendo generar impactos en la calidad de vida de la persona cuidadora. Entre los efectos se engloba en lo que Maslach definió como “Burnout” o Síndrome del Cuidador con signos y síntomas físicos frecuentes como problemas osteoarticulares, lumbalgias, hipertensión, entre otros, y efectos psicosociales como reducción del tiempo de ocio, restricción de la actividad social, insomnio, malestar psicológico, desesperanza, estrés, disrupción emocional (ansiedad, depresión) y sentimientos de malestar en la vida, entre otros, siendo la edad un elemento que aumenta el riesgo (Pérez, 2006).

Síndrome de sobrecarga del Cuidador

Este síndrome es la manifestación de medir el desgaste físico y psicológico que puede experimentar una persona que convive y cuida durante periodos prolongados a otra persona con enfermedad crónica o discapacidad, a través de herramientas de medición como la escala de Zarit.

El Síndrome de sobrecarga del Cuidador surge en aquellas personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona en situación de dependencia. Se caracteriza por un agotamiento tanto físico como mental, con un cuadro parecido al del estrés laboral o “Burnout”.

La familia como unidad cuidadora

La manera en que se concibe a la familia según el contexto social también delimitará la forma en que el cuidado es entendido como atribución dentro del grupo familiar. Los cuidados informales se resuelven en el ámbito de las relaciones de parentesco. Así pues, la familia supone un importante “colchón” en la demanda de servicios socio- sanitarios, ya que el apoyo formal cubre tan solo una parte de la atención que necesitan las personas con discapacidad.

Las mujeres como cuidadoras

Históricamente, los procesos económicos de las sociedades se han planteado como la producción de valor de cambio a través de la creación de mercancías. La economía surge de dos dicotomías fundacionales, la que enfrenta a lo económico versus lo no económico, y la que enfrenta al trabajo versus el no trabajo (Pérez, 2006). Esta estructura generalizada coloca a las mujeres en estado de exclusión, al considerarlas como parte de lo no económico y el no trabajo, al separar en dos esferas: la producción y la reproducción. Supone a la producción como esfera valorada y a la reproducción como no valorada. La primera responsabilidad “natural” de los hombres mientras que la segunda, responsabilidad “natural” de las mujeres. Este posicionamiento reafirma relaciones de reproducción jerárquicas de poder, entre lo masculino sobre lo femenino”³.

Por lo tanto, la pertenencia a un sexo u otro determinará con qué ventajas o inconvenientes contamos para cubrir nuestras necesidades (Carrasco, Márquez, & Arenas, 2005). El cuidado es algo positivo, pero si se naturaliza asociándose a las mujeres, se degrada, se pierde y se convierte en un elemento de injusticia y por ende de desigualdad (Casado, 2008).

Cuando hablamos de familia cuidadora, se debería decir mujeres cuidadoras. Las mujeres siguen siendo las mayores proveedoras de cuidados en el seno familiar (Durán, 2000). El cuidado “es cosa de mujeres”, cuando decimos “cuidar por la familia”, estamos diciendo “cuidar por una familiar mujer” (Casado, 2008).

Repercusiones del cuidado (diagnóstico del problema)

Si bien se han realizado esfuerzos para visibilizar el aporte del trabajo no remunerado del hogar en la economía nacional, es imprescindible que el cuidado no sea un objeto más a cuantificar. El cuidado tiene un componente afectivo que une fuertemente a la persona cuidadora con la persona dependiente.

Adicionalmente, en muchas ocasiones, el asumir el trato diario con la discapacidad o enfermedad de la persona cuidada supone un fuerte desgaste físico y psicológico de la cuidadora, que no debe descuidarse si se busca asegurar la calidad de vida y un nivel óptimo de salud de todas las personas.

El trabajo de cuidar a personas con discapacidades, se ha centrado en cómo las mujeres cuidadoras han asumido como una norma las tareas del cuidado por estar más “cualificadas”.

Es razonable entender que el cuidado impacta en la dinámica personal y familiar visto desde una perspectiva social en su rol cuidador. Comprender que el trabajo de cuidado conlleva tiempo y dedicación, que obliga a la persona cuidadora a organizarse en función de los requerimientos de la persona dependiente pudiendo verse impactada la vida de la persona cuidadora de muchas maneras, entre algunas de ellas:

- Deterioro de las relaciones sociales.
- Inequidad de oportunidades en la participación social.
- Pérdida del círculo de amistades por la falta de tiempo libre.

³ Consejo Nacional para la igualdad de Género. 2014. Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017-Eje 1, Reproducción y sostenibilidad de la Vida.

- Deserción en el proyecto de vida (estudios, carrera profesional).
- Deterioro en el estado de salud física, psicológica y emocional.
- Abandono o alejamiento de actividades personales.
- Cambios de humor, malestar físico, cambios fisiológicos, entre otros.
- Pensamientos depresivos, sentimientos de soledad, cansancio.
- Sentimientos de insatisfacción y pérdida de la ilusión de la vida.
- Inequidad económica y de acceso al trabajo debido al cuidado.
- Perdida de oportunidades laborales debido al tiempo que dedica al cuidado de la persona con discapacidad a la que se cuida.
- Gastos extras debido al costo de la discapacidad de la persona que se cuida.
- Escaso acceso a servicios de protección ni reconocimiento del cuidado informal que realiza. Tradicionalmente las personas dependientes, las cuales son cuidadas por sus familiares más cercanos.
- El cuidado fomenta una respuesta fragmentada desde el Estado.
- El cuidado ha sido una actividad privada, familiarizada y feminizada.
- Este tipo de cuidado vulnera los derechos tanto de la persona dependiente, como de la persona que asiste.

Según un artículo publicado en 2010 en la revista *Índex Enfermería* de la Fundación *Índex* (entidad científica sobre cuidados de salud), las consecuencias negativas relacionadas a la salud emocional, se refleja en el bajo estado de ánimo, pérdida de control y autonomía o el sentimiento de culpa de las personas. También se producen consecuencias físicas como el deterioro de la salud física, la falta de tiempo para el auto cuidado o el aumento de la morbilidad.

A continuación, se recogen los problemas más frecuentes de los cuidadores de personas dependientes:

“Salud. - Según los expertos, aproximadamente el 84% de los cuidadores tienen algún tipo de problema físico a consecuencia de su labor diaria. Un alto porcentaje de estos problemas están relacionados con las cargas físicas propias de la situación. Los cuidados para personas dependientes requieren un gran esfuerzo físico el cual puede generar cierto deterioro. Algunos de esos problemas son cansancio, dolor de cabeza, problemas osteomusculares o trastornos del sueño.

Emocionales. - Los problemas emocionales en los cuidadores de personas dependientes son muy frecuentes, la depresión, la ira, la ansiedad o el estrés pueden surgir en una situación de cuidados continua. Así, diversos estudios confirman que los trastornos del estado de ánimo y de ansiedad son diagnosticados habituales.

Familiares y sociales. - Con frecuencia, los cuidadores viven situaciones de estrés y en conflicto con los demás familiares. Estas situaciones están directamente relacionadas con el estilo de resolución de conflictos, el entendimiento de la enfermedad que el familiar padece o las estrategias que se utilizan en el día a día. En ocasiones, la percepción de ayuda del resto de los familiares o de comprensión es inferior a la deseada. Así, la persona cuidadora siente otra fuente de estrés añadida. Además, puede reducirse la red social y las actividades de tiempo libre debido al aumento de horas dedicadas a cuidar”⁴.

Este esquema de cuidado no garantiza calidad, dependen de las habilidades y competencias de los familiares, genera inequidad por género, que no les permite trabajar.

⁴ Subsecretaría de Discapacidades. 2018. Documento Redes próximas de apoyo al cuidado.

Ocuparse de una persona dependiente supone jornadas largas, en las que se trabaja tanto mañana, tarde como noche. De hecho, prácticamente la mitad de las personas dependientes y ancianas son atendidas durante ocho horas diarias o más. Esta dedicación plena puede ser causa de un alto nivel de estrés, por lo que los cuidados al cuidador son de vital importancia para que éste pueda continuar desempeñando sus labores correctamente.

Por lo antes expuesto, el proyecto pretende contribuir al fortalecimiento de la inclusión social a asistentes del cuidado de personas con discapacidad, mediante la implementación de un modelo de apoyo integral, con el fin de mejorar la calidad de cuidado, autocuidado y las condiciones de vida del cuidador, basado en la conformación de Redes próximas de cuidado, la misma que parte del registro de las asistentes del cuidado para Identificar sus niveles de sobre carga actuales, información que se constituirá en la línea base de este proyecto; así también esta información será sistematizada en el registro nacional de las asistentes del cuidado y asistentes de cuidado, para enriquecerlo con proceso de formación y capacitación en materia de cuidados, dando lugar a que todas las personas alcancen una formación técnica que les posibilite incluirse laboralmente.

Así también el proyecto pretende visibilizar el trabajo realizado por las personas y asistentes del cuidado otorgándoles una certificación.

2.3. Línea base del proyecto

La construcción de la línea base parte del análisis comparativo entre el estudio desarrollado por Urbina, M. y Zapata, G., y el registro de asistentes del cuidado del Bono Joaquín Gallegos Lara de la Subsecretaría de Discapacidades. Para el análisis se consideran las variables: Caracterización sociodemográfica; Tiempo al cuidado de personas con discapacidad; y, Tipo y grado de discapacidad.

El estudio “Síndrome de sobrecarga del cuidador y su relación con el cuidado de personas con discapacidad grave y muy grave registrados en el centro de salud n°2 “las casas” y pertenecientes al distrito 17D05 en la ciudad de Quito, 2016.” (Urbina, M. y Zapata, G., 2017), tiene como objetivo determinar el síndrome de sobrecarga y la asociación con el cuidado de personas con discapacidad grave y muy grave. En este estudio al aplicar los criterios de inclusión y exclusión se obtuvo una población muestra definitiva de 167 cuidadores en quienes se aplicaron los instrumentos: Encuesta de recolección de datos sociodemográficos; y, escala de medición de sobrecarga de Zarit.

“... La Escala de Zarit, se ha empleado para cuantificar el grado de sobrecarga en la mayoría de los estudios, es el más utilizado y se dispone de versiones validadas en varios idiomas. La versión original en inglés que tiene copyright desde 1983, consta de un listado de 22 afirmaciones que describen cómo se sienten a veces los cuidadores; para cada una de ellas, el cuidador debe indicar la frecuencia.”

ESCALA DE ZARIT “Para Zarit, Reeve y Bach-Peterson, la sobrecarga del cuidador hace referencia a las actitudes y reacciones emocionales ante la experiencia de cuidar y al grado de perturbaciones o cambios en diversos aspectos del ámbito doméstico y de la vida de los cuidadores. La carga es una valoración o interpretación que hace el cuidador ante los estresores derivados del cuidado en función de los recursos y habilidades con lo que éste cuenta. La carga interfiere en el manejo adecuado del enfermo y en la propia evolución de la enfermedad, provocando al mismo tiempo el deterioro de la calidad de vida del cuidador.”

Zarit y su grupo de colaboradores determinaron que la carga de los cuidadores genera un desgaste por el cuidado de personas con algún grado de dependencia.

La “Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit” abarca algunas dimensiones. Siendo la más utilizada a nivel internacional, ha sido validada en diversos idiomas consta de 22 preguntas de 5 opciones, con valoración de (1-5 puntos), cuyos resultados se suman en un puntaje total (22-110 puntos). Los niveles de respuesta: 1=nunca, 2=rara vez, 3=algunas veces, 4=bastantes veces y 5=siempre. Explica el 55% de la varianza.

La escala tiene una buena evidencia de validez y se distribuye en tres factores:

1. impacto del cuidado.
2. relación interpersonal.
3. expectativas de autoeficacia.

Tabla 1: clasificación de los niveles de sobrecarga del cuidador según puntuación en la escala zarit

Nivel de Sobrecarga	Puntaje
Ausencia de sobrecarga	(≤46) puntos
Sobrecarga ligera	(47-55) puntos
Sobrecarga intensa	(≥56) puntos

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades, basada en escala Zarit.

La Sobrecarga intensa está relacionada con mayor morbilidad médica, psiquiátrica y social del cuidador. ...” (Urbina, M. y Zapata, G., 2017).

A continuación, se muestran los resultados y análisis de datos obtenidos en el estudio antes mencionado; adicionalmente se contrasta con análisis de variables obtenidas de asistentes del cuidado del Bono Joaquín Gallegos Lara (SINADIS, 2018)

Tabla 2: Caracterización sociodemográfica del cuidador según variables.

Variables		%
Sexo	Masculino	13.2
	Femenino	86.8
Edad en rangos		1.2
	De20a 29años	4.2
	De30a 39años	16.8
	De40a 49años	27.5
	De50a 59años	23.4
	De60a 69años	20.4
	De70a 79años	0.0
	De80a 89años	6.6
Estado civil	Soltero	18.0
	Casado	53.9
	Divorciado	9.0
	Separado	4.8
	Viudo	6.6
	Unión libre	7.8
Escolaridad	Primaria incompleta	21.0
	Primaria completa	25.1

	Secundaria incompleta	13.8
	Secundaria completa	21.6
	Universitaria incompleta	6.0
	Universitaria completa	10.2
	Sin estudios	2.4
Parentesco	Hermano	4.2
	Esposo	15.6
	Padre Madre	42.5
	Hijo	22.8
	Amigo	0.6
	Otro	14.4

Fuente: María de los Ángeles Urbina y Gabriela Zapata. 2017. Encuesta sociodemográfica a cuidadores de personas con discapacidad grave y muy grave registrados en el cs. Las casas.

Para este proyecto la Subsecretaría de Discapacidades toma como referencia la anterior clasificación y define las condiciones sociodemográficas en relación con la población de asistentes del cuidado del Bono Joaquín Gallegos Lara:

Tabla 3: caracterización sociodemográfica del cuidador según variables para cuidadoras del bono Joaquín Gallegos Lara (subsecretaría de discapacidades).

Variables	Grupo	Cantidad	Porcentaje
Sexo	Hombre	1916	8,50%
	Mujer	20632	91,50%
Edad en rangos	De 18 a 19 años	114	0,50%
	De 20 a 29 años	2308	10,20%
	De 30 a 39 años	5001	22,20%
	De 40 a 49 años	5174	22,90%
	De 50 a 59 años	4641	20,60%
	De 60 a 69 años	3289	14,60%
	De 70 a 79 años	1581	7,00%
	De 80 a 89 años	420	1,90%
	De 90 o más años	19	0,10%
Estado civil	Soltero	11045	49,00%
	Casado	9245	41,00%
	Divorciado	1086	4,80%
	Viudo	1143	5,10%
	Unión libre	29	0,10%
Escolaridad	Bachillerato	768	3,40%
	Centro de alfabetizado/(EBA)	425	1,90%
	Ciclo pos-bachillerato	44	0,20%
	Educación General Básica	627	2,80%
	Ninguno	1923	8,50%
	Post grado	1	0,00%
	Primaria	12024	53,30%
	Secundaria	5462	24,20%
	Superior Universitaria	657	2,90%
No definido	617	2,70%	
Parentesco	Abuelo/a	548	2,40%
	Abuelo/a del cónyuge	10	0,00%
	Cónyuge	1474	6,50%
	Cuñado/a	246	1,10%

Hermano/a	1838	8,20%
Hijo/a	1551	6,90%
Hijo/a del cónyuge	23	0,10%
Madre	13867	61,50%
Nieto/a	153	0,70%
No aplica – Autogobierno	380	1,70%
Nuera	165	0,70%
Otro familiar	851	3,80%
Otro no familiar	215	1,00%
Padre	681	3,00%
Primo/a	90	0,40%
Sobrino/a	223	1,00%
Suegro/a	12	0,10%
Tío/a	330	1,50%
Yerno	5	0,00%

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. SINADIS 2018.

El análisis comparativo de variables sociodemográficas permite demostrar lo mencionado en el estudio: “(...) se determina que la media es 50 años y la desviación típica 13.485 para un nivel de confianza del 95% y estado civil en su mayoría 90 personas casadas que representa el 53.9% (...)” (Urbina, M. y Zapata, G., 2017). Las siguientes variables también son analizadas en el estudio:

Tabla 4: tiempo al cuidado de personas con discapacidad, tipo y grado de discapacidad (Urbina, M. y Zapata, G., 2017)

Variables	%	
Días a la semana de cuidado	Un día	0.0
	Dos días	1.2
	Tres días	0.0
	Cuatro días	1.2
	Cinco días	0.6
	Seis días	0.6
	Toda la semana	96.4
Horas al día de cuidado	Menos de 4 horas	6.6
	Entre 4 y 8 horas	9.0
	Entre 8 y 12 horas	8.4
	Más de 12 horas	76.0
Tiempo de cuidado en años	Menos de 1 año	4.2
	Entre 1 y 2 años	7.8
	Entre 2 a 3 años	2.4
	Entre 3 y 4 años	10.8
	Entre 4 y 5 años	0.6
	Más de 5 años	74.3
Tipo de discapacidad	Física	49.7
	Visual	6.0
	Auditiva	1.8
	Lenguaje	0.0
	Intelectual	41.3
	Psicológica	1.2
	Psicosocial	0.0
Grado de Discapacidad	Grave	27.5
	Muy grave	72.5

Fuente: María De Los Ángeles Urbina y Gabriela Zapata. 2017. Encuesta sociodemográfica a cuidadores de personas con discapacidad grave y muy grave registrados en el cs. Las casas.

De acuerdo a disponibilidad de información en la Subsecretaría de Discapacidades, el análisis de variables de Tipo y Grado de discapacidad la población de asistentes del cuidado del Bono Joaquín Gallegos Lara:

Tabla 5: Tipo y grado de discapacidad de asistentes del cuidado del Bono Joaquín Gallegos Lara

Tipo de discapacidad	Auditiva	Grado
	Física	11.656
Intelectual	9.718	
Lenguaje	6	
Psicológico	238	
Psicosocial	814	
Visual	79	
	Sin discapacidad => usuarios por enfermedad catastrófica, rara o huérfana, o menores de catorce años viviendo con VIH	557
Grado de discapacidad	Leve (Menor o igual a 24%)	559
	Moderado (Entre 25 y 49%)	215
	Grave (Entre 50 y 74%)	3.030
	Muy grave (Mayor o igual a 75%)	19.270

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. SINADIS 2018.

Metodología para definición de línea base:

La metodología utilizada en el estudio Urbina, M. y Zapata, G. fue la escala de Zarit para valorar sobrecarga del cuidador, con los siguientes puntos de corte:

- Menos de 46 puntos: No tiene sobrecarga
- De 47 a 56 puntos: Sobrecarga leve
- Más de 56 puntos: Sobrecarga intensa

A continuación, se presentan los porcentajes desglosados por ítem explorados con la Escala de Zarit⁵:

Tabla 6: caracterización de los ítems con sobrecarga a través de la escala de zarit (Urbina, M. y Zapata, G., 2017)

Ítems	Nunca (1)	Rara Vez -2	Algunas veces -3	Bastantes Veces -4	Casi Siempre -5	Media*
¿Cree que el paciente solicita más ayuda de la que realmente necesita?	14.4%	12.6%	15.6%	21.0%	36.5%	3,529
¿Cree que debido al tiempo que dedica al paciente ya no dispone de tiempo suficiente para usted?	14.4%	15.6%	29.9%	14.4%	25.7%	3,214
¿Se siente agobiado cuando tiene que cuidar al paciente y atender además otras responsabilidades en su trabajo resto de su familia?	24.6%	15.0%	28.1%	15.0%	17.4%	2,859
¿Se siente avergonzado por la conducta del paciente?	78.4%	8.4%	10.2%	0.6%	2.4%	1,402
¿Se siente enfadado cuando está cerca del paciente?	65.9%	18.0%	12.6%	3.0%	0.6%	1,547
¿Piensa que el paciente afecta de manera negativa a su relación con amigos y otros miembros de su familia?	64.7%	9.0%	13.8%	5.4%	7.2%	1,817
¿Siente temor por el futuro que le espera al paciente?	3.6%	4.2%	21.0%	24.0%	47.3%	4,075
¿Cree que el paciente depende de usted?	2.4%	3.0%	12.6%	15.0%	67.1%	4,417
¿Se siente tenso cuando tiene que estar junto al paciente?	46.1%	17.4%	21.6%	13.2%	1.8%	2,075
¿Siente que su salud se ha resentido por cuidar a al paciente?	26.3%	12.0%	31.1%	16.8%	13.8%	2,798

⁵ La Escala Zarit es el instrumento de medición del síndrome de sobrecarga del cuidador más utilizado, fue empleado para cuantificar el grado de sobrecarga en la mayoría de los estudios. La versión original del instrumento es en inglés y tiene copyright desde 1983. El instrumento fue traducido y validado en varios idiomas.

¿Siente que no tiene la vida privada que desearía debido al paciente?	37.7%	9.6%	22.8%	9.6%	20.4%	2,657
¿Cree que su vida social se ha visto afectada por tener que cuidar al paciente?	49.7%	8.4%	21.0%	12.0%	9.0%	2,225
¿Se siente incómodo por desatender a sus amistades debido al paciente?	62.3%	7.8%	13.2%	9.6%	7.2%	1,919
¿Cree que el paciente espera que usted le cuide, como si fuera la única persona de quien depender?	15.0%	10.2%	12.6%	15.6%	46.7%	3,691
¿Cree que no dispone de dinero suficiente para cuidar del paciente además de sus otros gastos?	3.6%	7.8%	18.6%	27.5%	42.5%	3,975
¿Cree que será incapaz de cuidar al paciente por mucho más tiempo?	53.3%	16.2%	15.6%	6.0%	9.0%	2,015
¿Siente que ha perdido el control sobre su vida desde que la enfermedad del paciente?	58.1%	9.6%	16.8%	7.8%	7.8%	1,979
¿Desearía poder encargar el cuidado del paciente a otras personas?	61.1%	12.0%	19.2%	3.6%	4.2%	1,781
¿Se siente inseguro acerca de lo que debe hacer con el paciente?	59.9%	15.6%	14.4%	4.8%	5.4%	1,805
¿Cree que debería hacer más de lo que hace por el paciente?	6.6%	11.4%	28.7%	30.5%	22.8%	3,515
¿Cree que podría cuidar mejor al paciente?	9.0%	12.0%	27.5%	31.7%	19.8%	3,413
Globalmente: ¿qué grado de carga experimenta por cuidar al paciente?	20.4%	7.8%	22.8%	28.1%	21.0%	3,218
Media pre						59.926

Fuente: Encuesta sociodemográfica a cuidadores de personas con discapacidad grave y muy grave registrados.

Elaborado por: María de los Ángeles Urbina y Gabriela Zapata.

Importante: El valor de la media se lo obtiene de la sumatoria del valor que corresponde cada respuesta por el porcentaje que se obtuvo de respuesta, por ejemplo: $((14.4\% * 1) + (12.6\% * 2) + (15.6\% * 3) + (21.0\% * 4) + (36.5\% * 5)) = 3,529^6$.

La conclusión del estudio, en la población de cuidadores que se consideró, es: la escala Zarit de 59.926.

Por lo expuesto anteriormente, el proyecto considera su línea base de una fuente bibliográfica (Urbina Camacho, M. D. L. Á., y Zapata Freire, G. A. 2017) ya que el proyecto delimitará en su ejecución la línea base real a la cual atender, no obstante, se parte de las asistentes del cuidado de personas con discapacidad que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara con un corte de 2018 que representa a 22.548 cuidadoras.

2.4. Análisis de la oferta y la demanda

Oferta:

El cuidado ha sido históricamente y como consecuencia de estereotipos de género, una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social, en lo que se ha denominado feminización de los cuidados (Aguirre, 2005).

A nivel internacional, se encuentra que existen diferentes formas de abordaje sobre los cuidados a las personas en situación de dependencia, en algunos países se desarrollan políticas de apoyo, como es el caso de los países de la región; mientras que en otros se establecen sistemas que responden a diferentes modelos, como es el caso de los países europeos.

⁶ El valor de la línea de base es el promedio del puntaje en la Escala Zarit en el estudio en Ecuador de una muestra de 167 cuidadores de personas con discapacidad grave y muy grave pertenecientes al Distrito 17D05 (UrbinaCamacho,M.D.L.Á.,yZapataFreire,G.A.2017). La meta final corresponde a un efecto de -0,08 desviaciones estándar basado en la revisión de efectividad de las intervenciones similares. Los valores de la línea de base y de la meta final serán actualizados con la información levantada en la encuesta de la línea de base de evaluación de impacto.

Se evidencia además que dentro del campo de la salud mental a nivel internacional existen un par de estudios relativos al tema del cuidado a personas con discapacidad severa; uno en Cuba y el otro en España.

En Argentina, Chile y Costa Rica, se citan experiencias de apoyo a la persona dependiente y al cuidador en los que cuentan con diferentes niveles de políticas.

Pero en cuanto a nivel nacional no existen investigaciones sobre el desgaste del cuidador y se centran las investigaciones en torno al cuidador médico o rehabilitador de las personas con discapacidades muy graves y dependientes.

Es importante citar que, en Ecuador, no se ha identificado temas y/o investigaciones relacionadas con el fortalecimiento a la gestión del cuidado de personas con discapacidad severa y únicamente se cuenta con la atención que brinda el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la atención a asistentes del cuidado de personas con discapacidad usuarias del Bono Joaquín Gallegos Lara.

A partir de la creación de la Subsecretaría de Discapacidades del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a comienzos del 2013, tiene la responsabilidad de proponer las políticas, normas, indicadores y estándares para la inclusión social de las personas con discapacidad, asistentes del cuidado y familias, de tal forma que se han creado varios programas y proyectos dirigidos a la atención integral de este grupo poblacional.

A finales del 2014 y durante el año 2015, el MIES, través de la Dirección de Protección al Cuidado de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Dirección Nacional de Discapacidades; articuló acciones a nivel nacional con personal técnico para facilitar talleres de capacitación presencial a las asistentes del cuidado de usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, en temas de cuidado y autocuidado con enfoque de corresponsabilidad hacia la familia y la sociedad, para mejorar las habilidades en cuanto a la prevención y rehabilitación de la discapacidad, y dar cumplimiento al marco legal sobre protección de derechos a personas con discapacidad, y a reconocer el cuidado informal que realizan las asistentes del cuidado, como parte de la política social del Ecuador.

En el año 2014, se elabora la Guía para Cuidadores/as de Personas con Discapacidad⁷, herramienta educomunicacional construida para apoyar al desarrollo de habilidades de las asistentes del cuidado durante los talleres de capacitación facilitados por técnicos MIES y MSP.

Este instrumento tiene un enfoque de derechos de ambos actores del cuidado (persona con discapacidad y cuidador/a). Esta guía fue trabajada desde los siguientes ejes temáticos: derechos y autoestima, organización del cuidado y atención a la persona con discapacidad severa, higiene, nutrición, salud (signos vitales), movilización, salud sexual y salud reproductiva.

Los Diálogos sociales por la discapacidad realizados a nivel nacional en el 2015, fueron esenciales para conformar “grupos de asistentes del cuidado” entorno a las personas con discapacidad usuarias del BJGL. Estos diálogos permitieron generar espacios grupales en los cuales se manejaban temas de corresponsabilidad, participación, socialización y retroalimentación de la política pública de inclusión social y económica de las personas con discapacidad y sus familias, incorporando a otros actores de la política a nivel interinstitucional.

⁷ Subsecretaría de Discapacidades. 2014. Guía para Cuidadores/as de Personas con Discapacidades.

La identificación de las necesidades de la población atendida, permitieron integrar otros ejes temáticos, con el fin de mitigar la necesidad de información sobre las políticas públicas para personas con discapacidad y sus familias, socializar competencias, servicios, modelos de atención que los Ministerios del sector social ofrecen y a los que pueden acceder.

Entre los principales resultados de estos procesos, se identificó la necesidad de conformación de grupos de ayuda para el cuidado, reconociéndose al trabajo grupal como favorable para la identificación, contención social e interacción entre sus pares.

A partir de esto, estos grupos nacen como espacios de diálogo y acción que conllevan procesos de inclusión y accesibilidad a la información y solución de necesidades en su propio entorno, con el propósito de seguir construyendo procesos de participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus familias, que muchas veces la ven restringida debido a barreras actitudinales y a la falta de oportunidades para participar en igualdad de condiciones.

El 6 de abril de 2016, en la ciudad de Quito, se efectúa una Declaratoria como compromiso para fortalecer la política pública para personas con discapacidad y sus familias, para que, de modo articulado entre las familias, las comunidades, el Estado central y los gobiernos descentralizados, generen un balance y proyección de la Política Pública para personas con discapacidad en perspectiva de profundizar y mejorar los logros alcanzados.

Así la Subsecretaría de Discapacidades del MIES, en el año 2016, propone la estrategia de Conformación de Comités de asistentes del cuidado, como espacios que fortalezcan la visibilización y el empoderamiento del rol de dichas personas en corresponsabilidad con el Estado y la comunidad, en torno al cuidado, y el reconocimiento familiar y de la sociedad a esta labor diaria.

La estrategia apunta al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para identificar, apoyar y construir redes de cuidado, mejorando la calidad de vida de las asistentes del cuidado y de las personas con discapacidad, sin que implique una certificación del cuidado informal.

Estos Comités están conformados por los representantes legales y/o quienes asumen el cuidado de las personas con discapacidad atendidas a través del servicio del Bono Joaquín Gallegos Lara de la Subsecretaría de Discapacidades, y tienen a su vez representantes elegidos por y entre las personas participantes.

A nivel nacional, al 2018 se contó con un total de 22.548 asistentes del cuidado de personas que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara, de las cuales 17.220 participan en los 574 comités de asistentes del cuidado conformadas a esa fecha de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 7: Distribución de comités Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL) a nivel nacional

Zona de planificación (distribución senplades)	Dirección distrital mies (distribución mies)	Nro. Comités BJGL (distribución mies)	Número de personas por comité BJGL	Total asistentes del cuidado
1	08d05 - San Lorenzo	4	30	120
1	21d02 - Lago Agrio	11	30	330
1	04d01 - Tulcan	6	30	180
1	08d01 - Esmeraldas	13	30	390
1	10d01 - Ibarra	11	30	330
2	22d02 - Francisco De Orellana	9	30	270
2	15d01 - Tena	9	30	270

Zona de planificación (distribución senplades)	Dirección distrital mies (distribución mies)	Nro. Comités BJGL (distribución mies)	Número de personas por comité BJGL	Total asistentes del cuidado
2	17d11 - Rumiñahui	12	30	360
3	06d01 - Riobamba	16	30	480
3	18d01 - Ambato	12	30	360
3	05d01 - Latacunga	9	30	270
3	16d01 - Puyo	9	30	270
4	13d02 - Manta	16	30	480
4	13d10 - Jama	12	30	360
4	13d01 - Portoviejo	29	30	870
4	13d07 - Chone	11	30	330
4	23d01 - Santo Domingo	21	30	630
5	09d17 - Milagro	11	30	330
5	02d01 - Guaranda	11	30	330
5	12d01 - Babahoyo	23	30	690
5	24d02 - Salinas	18	30	540
5	09d15 - El Empalme	19	30	570
5	09d20 - Salitre	11	30	330
5	12d03 - Quevedo	15	30	450
5	20d01 - San Cristobal	0	0	0
6	01d04 - Gualaceo	8	30	240
6	03d01 - Azogues	13	30	390
6	14d01 - Macas	14	30	420
6	01d01 - Cuenca	15	30	450
7	11d01 - Loja	24	30	720
7	19d01 - Zamora	7	30	210
7	07d04 - Piñas	18	30	540
7	07d02 - Machala	18	30	540
7	11d06 - Calvas	11	30	330
8	09d03 - Gye Centro Sur	32	30	960
8	09d09 - Gye Norte	36	30	1080
8	09d24 - Duran	8	30	240
9	17d08 - Quito Sur	30	30	900
9	17d02 - Quito Norte	12	30	360
9	17d05 - Quito Centro	10	30	300
Total		574		17.220

Fuente: Subsecretaría de discapacidades. SINADIS 2018.

Los 574 comités de asistentes del cuidado se convirtieron en una fase inicial de fortalecimiento y atención al cuidador, con la consigna de mejorar la calidad del cuidado de la persona usuaria del BJGL en situación de dependencia. No se logró cubrir la cobertura nacional debido a la falta de capacidad operativa en territorio por parte del MIES (número insuficiente de técnicos para atención).

Por lo tanto, el proyecto pretende ofertar la capacitación y certificación del total de asistentes de apoyo (22.548) registradas con corte al 2018, de igual manera, a través del apoyo al cuidado, se pretende reducir los niveles de sobrecarga del cuidado; convirtiéndose el MIES en el único referente nacional que atiende a esta población mediante procesos de capacitación, espacios de respiro, fortalecimiento de habilidades del cuidado y empoderamiento familiar.

Además, es importante mencionar que el proyecto busca expandir en el tiempo, la cobertura de atención a todas las asistentes del cuidado de los servicios de discapacidades MIES.

Demanda:

Población de referencia: Para la determinación de la población de referencia se utilizó la base del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP - corte al 2018); bajo los siguientes parámetros:

- Discapacidad intelectual mayor o igual a 65%, en todos los rangos de edad
- Discapacidad física mayor o igual a 75%, en todos los rangos de edad
- Discapacidad Sensorial con todos los porcentajes de discapacidad, considerando las personas menores a 18 años; y, mayores o iguales a 65 años de edad.

Cabe señalar, que la fuente no posee datos de asistentes del cuidado en referencia a la población con discapacidad.

Tabla 8: Distribución personas con discapacidad registrados en el Ministerio de Salud Pública a nivel nacional

Provincia	Número personas con discapacidad (MSP)
Guayas	28.714
Pichincha	21.374
Manabi	13.667
Azuay	7.494
El oro	6.901
Los Rios	6.527
Loja	5.288
Chimborazo	4.978
Tungurahua	4.649
Imbabura	4.367
Esmeraldas	3.896
Santo Domingo De Los Tsachilas	3.799
Cañar	2.906
Cotopaxi	2.858
Santa Elena	2.795
Bolivar	2.419
Morona Santiago	1.978
Sucumbios	1.885
Carchi	1.705
Orellana	1.545
Napo	1.207
Zamora Chinchipe	1.109
Pastaza	1.084
Galapagos	177
Total	133.322

Fuente: Ministerio de Salud Pública. 2018. Registro nacional de personas con discapacidad

Población demandante potencial: La población demandante potencial se encuentra ubicada en las brechas existentes, entre la población objetivo a nivel nacional y la población que está siendo atendida por el MIES en el BJGL. En este sentido, los potenciales usuarios del BJGL son 24.934 personas, lo que representa el 52% con respecto a la población objetivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 9: población objetivo y brechas de atención en los servicios mies para personas con discapacidad

Servicios a PCD	Población Objetivo	Cobertura Atendida	Brecha Población Objetivo Vs Cobertura	% Brecha
BJGL	*48.008	23.074	24.934	52%

Fuente: Subsecretaria de Discapacidades. 2018. Micro planificación.

Importante: Es importante indicar que la población objetivo (48.008), ha sido extraída del Registro Nacional de Discapacidades MSP (2018) y que cumplen con el perfil (tipo, porcentaje de discapacidad e índice de Registro Social) para valorar criterios de inclusión al BJGL mediante visita domiciliaria.

Población demandante efectiva

Para establecer la población demandante efectiva, se toma en cuenta la base de datos de las asistentes del cuidado de personas que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara, registrado en el Sistema Nacional de Discapacidades – SINADIS, ya que constituye la única fuente de información disponible de asistentes del cuidado de personas con discapacidad.

En este sentido, al 2018 se cuenta con 22.548 registros de asistentes del cuidado de personas que reciben el BJGL, como se detalla en la siguiente tabla por zonas y distritos:

Tabla 10: Distribución de asistentes del cuidado objeto del proyecto

Zona – Distrito	Número Asistentes Del Cuidado (BJGL)
Zona 1	1.915
Esmeraldas	587
Ibarra	522
Lago agrio	419
San lorenzo	153
Tulcán	234
Zona 2	1.097
Orellana	315
Rumiñahui	421
Tena	361
Zona 3	1.763
Ambato	388
Latacunga	384
Pastaza	329
Riobamba	662
Zona 4	3.744
Chone	973
Jama	317
Manta	461
Portoviejo	1.079
Santo domingo	914
Zona 5	4.365
Babahoyo	872
El empalme	569
Guaranda	390
Milagro	502
Quevedo	850
Salinas	615
Salitre	553
San cristóbal	14
Zona 6	1.942
Azogues	640
Cuenca	599
Gualaceo	266
Morona	437
Zona 7	3.289
Calvas	422
Loja	969
Machala	917
Piñas	738
Zamora	243

Zona – Distrito	Número Asistentes Del Cuidado (BJGL)
Zona 8	2.594
Duran	325
Guayaquil norte	1.280
Guayaquil sur	989
Zona 9	1.839
Quito centro	397
Quito norte	443
Quito sur	999
Total	22.548

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS. Asistentes del cuidado.

Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta-demanda)

De las 48.008 personas con discapacidad (Población Objetivo para el BJGL), para el 2018, la Subsecretaría de Discapacidades, ha incluido al bono a 23.074 usuarios, teniendo una brecha de atención de 24.934 personas con discapacidad.

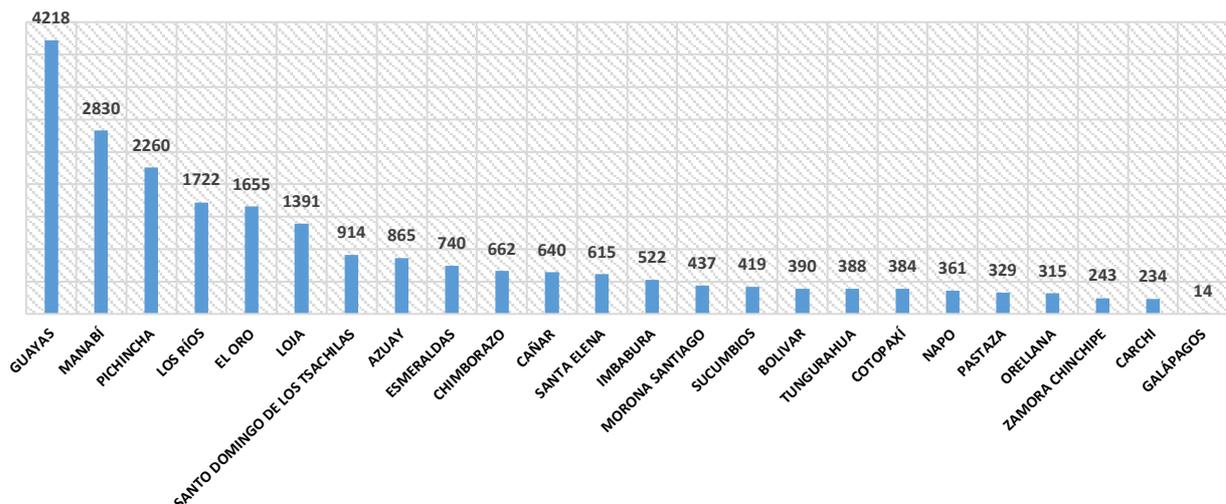
De los 23.074 usuarios incluidos al BJGL al 2018, se registran 22.548⁸ asistentes del cuidado, de las cuales el 100% recibió capacitación en temas de derechos, autoestima y estrategias para mejorar el cuidado, sin embargo, no se ha abordado en la problemática de la sobrecarga del cuidador.

En tal virtud, la demanda insatisfecha es de 22.548 asistentes del cuidado y se constituye la población de demanda efectiva.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo está identificada de la población establecida como demanda efectiva, es decir se parte de 22.548 asistentes del cuidado de personas usuarias del Bono Joaquín Gallegos Lara con corte al 2018, de las cuales se establece la siguiente caracterización:

Gráfica 6: Identificación de las asistentes del cuidado



Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS. Asistentes Del Cuidado.

⁸ El BJGL contempla que una persona cuidadora puede tener bajo su cuidado hasta 2 personas usuarias del bono. Por esta razón, la relación del número de usuarios y asistentes del cuidado es disparajejo.

El 91.50% de las asistentes del cuidado son mujeres y el 8.50% son hombres lo que da cuenta de que el cuidado corrobora los datos de la feminización del cuidado.

Tabla11: Distribución cuidadores por sexo

Persona Cuidadora por sexo		
Sexo	Número	Porcentaje
Hombre	1.916	8.50%
Mujer	20.632	91.50%
Total	22.548	100%

Fuente: subsecretaría de discapacidades. 2018. SINADIS. Asistentes del cuidado.

Tabla12: Distribución cuidadores por edad

Asistentes del cuidado por edad		
Rango edad	Número	Porcentaje
18 a 22 años	381	1.69%
23 a 32 años	3.002	13.31%
33 a 42 años	5.232	23.20%
43 a 52 años	5.035	22.33%
53 a 62 años	4.481	19.87%
63 a 72 años	2.912	12.91%
Más 72 años	1.505	6.67%
Total	22.548	100%

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS. Asistentes Del Cuidado.

El análisis del Registro Social de las asistentes del cuidado permite revisar la información socioeconómica y establecer niveles de atención focalizadas.

Conforme la información proporcionada por la Subsecretaría de Discapacidades el 87% de las asistentes del cuidado se encuentran en situación de pobreza, mientras que el 13% restante corresponde a personas sin registro social.

Registro Social. - Es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

Gráfica 7: personas cuidadoras por registro social



Fuente: subsecretaría de discapacidades. 2018. Sinadis. Asistentes del cuidado.

El proyecto tiene como población objetivo atender a 22.548 asistentes del cuidado de personas con discapacidad pertenecientes al Bono Joaquín Gallegos Lara. Los cuales se encuentran distribuidos a nivel nacional, conforme siguiente cuadro:

Tabla 13: Distribución población objetivo por provincia a nivel nacional

Provincias	Monto	Beneficiarios
Guayas	1.640.738,02	4.218
Manabí	1.100.827,08	2.830
Pichincha	879.105,72	2.260
Los Ríos	669.831,88	1.722
El Oro	643.769,90	1.655
Loja	541.077,90	1.391
Santo Domingo De Los Tsáchilas	355.532,14	914
Azuay	336.471,88	865
Esmeraldas	287.848,78	740
Chimborazo	257.507,96	662
Cañar	248.950,29	640
Santa Elena	239.225,67	615
Imbabura	203.050,08	522
Morona Santiago	169.986,37	437
Sucumbíos	162.984,64	419
Bolívar	151.704,08	390
Tungurahua	150.926,11	388
Cotopaxi	149.370,18	384
Napo	140.423,52	361
Pastaza	127.976,01	329
Orellana	122.530,22	315
Zamora Chinchipe	94.523,31	243
Carchi	91.022,45	234
Galápagos	5.445,79	14
Total	8.770.830,00	22.548

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS. Asistentes del cuidado

3. Articulación con la planificación

3.1. Alineación con el objetivo estratégico institucional

Articulación con los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

El proyecto está alineado a los siguientes objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente.

Objetivo Estratégico Institucional a: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

Objetivo Estratégico Institucional b: Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo alineada al indicador del objetivo estratégico institucional

El proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Gestión e Innovación en el Cuidado de Personas con Discapacidad Severa", contribuirá al logro del eje social y al objetivo 5 del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, conforme el siguiente detalle:

Eje social: Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad.

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Políticas 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

Políticas 5.2: Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de movilidad.

Meta 5.1.1: Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.

El proyecto de inversión contribuye a las políticas 5.1 y 5.2; sin embargo, no hay una meta en el PND que se ajuste de forma directa, pero existe la meta 5.1.1. sobre la tasa de pobreza extrema por ingresos a la que contribuye de manera indirecta, conforme el siguiente detalle:

Tabla 14: Contribución a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Proyecto de Inversión de Discapacidad Severa						
Detalle	Nivel de bienestar excepto extremo pobres			Extrema pobreza		
	Número de personas con discapacidad severa	Número de cuidadores	Porcentaje de cuidadores	Número de personas con discapacidad severa	Número de cuidadores	Porcentaje de cuidadores
Bono Joaquin Gallegos Lara	23.074	22.548	2%	4.582	4.466	0,31%

El proyecto de inversión denominado como Fortalecimiento a la Gestión e Innovación en el Cuidado de Personas con Discapacidad Severa, aporta de manera indirecta con la reducción del 0,31% del 4,68% de la meta 5.1.1: "Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76% " prevista en el Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades" 2021-2025.

4. Matriz del marco lógico

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general:

Fortalecer la inclusión social a personas cuidadoras de personas con discapacidad, mediante la implementación de un modelo de apoyo integral, con el fin de mejorar la calidad de cuidado, autocuidado y las condiciones de vida del cuidador.

Objetivos específicos:

- Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.
- Capacitar a personas cuidadoras.
- Capacitar a asistentes de cuidado.
- Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado.
- Evaluar el impacto realizado.
- Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto.

Los objetivos 3, 4 y 5 responden a capacitaciones y certificación de forma directa a los asistentes del cuidado⁹ (no funcionarios públicos) de personas que reciben el BJGL (usuarios servicios MIES); por lo tanto, el proyecto de Estrategia de Talento Humano¹⁰, no articula capacitaciones en el presente proyecto, porque su objetivo es formar a los servidores públicos del MIES.

Indicadores de resultado:

Se describen los indicadores a nivel de propósito, evidencian los resultados logrados al concluir la ejecución, como indicador de resultado del proyecto se establece lo siguiente:

Tabla 15: Cómputo del puntaje Zarit en la línea de base provisional

Media pre:	Cálculo	59,926***
SD pre: (0,25)*	Media pre POR SD pre	14,9815
Efecto de promedio observado en diferentes estudios en SD**:		0,08
Efecto en términos de puntaje Zarit:	SD pre POR Efecto observado	1,19852
Media post:	Media pre MENOS efecto Zarit	58,72748

Fuente: BID. 2018. Matriz de Resultados – Anexo 2- EC-L1236. Pág. Del 1 al 4.

“Explicación del cómputo de la línea de base y de la meta final del indicador “Síndrome de sobrecarga en cuidadores de personas con discapacidad”.

Para evaluar el efecto del proyecto sobre el bienestar de los cuidadores de las personas con discapacidad (PCD), se propuso el indicador “Síndrome de sobrecarga en cuidadores de PCD” medido en la Escala Zarit.

El cómputo de la línea de base de este indicador se apoyó en el estudio de Zapata y Urbina (2017). Se computó el valor promedio de síndrome de sobrecarga en la muestra analizada en el estudio de Zapata y Urbina (2017) usando las frecuencias y los puntajes de la Escala Zarit reportados en la Tabla 16 Este cómputo dio valor 59.926. Este valor se tomó como línea de base del indicador.

⁹ Subsecretaría de Discapacidades 2017. Instructivo Técnico Normativo para la Gestión del BJGL. Art. 10. Persona cuidadora de la persona beneficiaria del BJGL.

¹⁰ El proyecto de inversión: “Estrategia de Talento Humano” con CUP: 102800000.0000.376218, tiene como objeto garantizar una atención de calidad a las y los usuarios de los servicios de inclusión social del MIES, a través del fortalecimiento de las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y socio-organizativas del personal técnico y operativo que realiza la atención, el seguimiento y la asistencia técnica en las unidades de atención.

Para computar la meta final, se hicieron varios cálculos que se explican en adelante. Para computar la meta (o línea final) es necesario saber el efecto esperado de la intervención. Si sabemos el efecto esperado, lo restamos¹¹ del valor de la línea de base y obtenemos la meta:

- **Meta = Línea de base - efecto esperado**

El efecto esperado lo podemos obtener de evaluaciones de intervenciones de apoyo a los cuidadores realizadas, y con resultados publicados. Para tal fin es preferible usar la evidencia del país de la intervención. Dado que no hay evidencia en el Ecuador sobre la efectividad de los programas de apoyo a los cuidadores de PCD, se usó la evidencia de intervenciones parecidas en otros contextos.

Concretamente, se usó el resultado reportado en Acton y Kang (2001). En este estudio se encontró que la intervención de consejería y apoyo mental a los cuidadores redujo el puntaje de sobrecarga en 0.08 desviaciones estándar (DE) de la Escala Zarit. Este resultado está reportado en la última fila en la Tabla 1 del artículo (página 353).

Este dato nos permite saber el efecto esperado de la intervención. El problema es que el efecto está expresado en DE¹² y no el en puntaje total de la Escala Zarit. Por tanto, para poder computar la meta final, tenemos que transformar el efecto esperado de 0.08 DE en puntaje total de la Escala Zarit.

Para esto, necesitamos saber cuántos puntos de la escala Zarit equivalen a 1 DE. El problema es que esta información tampoco la tenemos.

Pero, en el artículo académico de Martín-Carrasco (2009) en la Tabla 2 en la página 494, podemos ver que en la población analizada 1 desviación estándar de sobrecarga del cuidador en la Escala Zarit es aproximadamente 0.25 de la media (por ejemplo, para V1 $14.9/62.0 = 0.25$). Usamos esta información y la media que encontramos previamente (59.926) para encontrar cuántos puntos de la Escala Zarit caben en 1 DE. Este cómputo da:

- **$59.926 * 0.25 = 14.9815$**

Ahora, sabiendo que en 1DE hay 14.9815 puntos de Escala Zarit, podemos encontrar cuántos puntos de la Escala Zarit hay en 0.08 DE. Para esto usamos la regla de tres:

Tabla No 16: Escala Zarit

Desviaciones Estándar	Puntaje Zarit
1	149.815
0.08	

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018

Obtenemos que el efecto esperado de 0.08 DE es equivalente a: $0.08 * 14.9815 / 1 = 1.19852$ puntos de la Escala Zarit.

El paso final es computar la meta. Para esto, de la línea de base 59.926 restamos el impacto esperado de 1.19852. Este cómputo da:

¹¹ Restamos, porque esperamos que la intervención reduzca la sobrecarga de los cuidadores. Por tanto, esperamos que el valor del indicador en la línea final sea menor que el valor del indicador en la línea de base.

¹² Expresar los indicadores en términos de DE es una práctica común. Por ejemplo, en el proyecto EC-L1236 el indicador "Tiempo de respiro" está expresado en DE.

- **59.926-1.19852 = 58.72748**

El valor 58.72748 es el que observan en la línea final (año 2023) de la matriz de resultados del proyecto¹³.

La estimación de la meta expresada en desviaciones estándar se hizo usando la información de la encuesta de condiciones de vida, y tomando como la meta absoluta de 1 hora al día del tiempo liberado.

El tiempo de cuidado liberado a cuidadores principales de usuarios con discapacidad severa del BJGL corresponde al tiempo de apoyo otorgado al hogar por mes por una persona registrada como sustituto de cuidado. La proyección de la meta final se expresa en términos de desviaciones estándar (DE) de la línea de base en términos de la distribución de horas destinadas al cuidado de personas con discapacidad para hogares con al menos una persona con discapacidad igual o mayor al 75%, en los quintiles 1 y 2 de ingreso, basado en los datos de Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2015. La meta de 1hra/día de cuidado sustituto (o 32hrs/mes) corresponde a 0.56 DE.

Al 2023, cuantitativamente se estima que las 22.548 asistentes del cuidado habrán reducido del 59.9 a 58.7 el síndrome de sobrecarga en la Escala Zarit & Zarit, este coeficiente reducido (1,19852) de sobrecarga está fundamentado en un Estudio bibliográfico de Urbina Camacho, M. D. L. Á.; y Zapata Freire G. A. 2017 y se lo acoge como marco referencial, ya que la meta final será actualizada con la información levantada en la línea base de la evaluación de impacto, a través de las consultorías programadas.

Por otro lado, cualitativamente la reducción del índice de sobre carga del cuidador se logrará a través de los apoyos proporcionados por los asistentes del cuidado, mismos que serán identificados en el transcurso de este proyecto como sujetos de capacitación y certificación con el objeto de proporcionar espacios de respiro para bajar los niveles de carga de las asistentes del cuidado.

4.2. Indicadores de resultado:

Tabla No 17: Indicadores de resultado

Componentes	Indicadores
C1: Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.	Al 2022 una consultoría técnica especializada para diseñar y validar el modelo de gestión y el esquema de incentivos del "Modelo Redes De Apoyo A Las Personas Con Discapacidad Atendidas por el Mies, y sus Familias".
C2: Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.	Al 2022, una consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento del registro de asistentes principales y suplentes para el apoyo de personas con discapacidad (2021-2024). Al 2022, una consultoría módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad.
C3: Capacitar a personas cuidadoras.	Al 2022, una consultoría para diseñar el plan de formación y capacitación a asistentes de apoyo a personas con discapacidad Al 2023 un servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido. Al 2023, una consultoría capacitación a asistentes principales de apoyo a personas con discapacidad implementado Al 2023, una consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.
C4: Capacitar a asistentes de cuidado.	Al 2023, un servicio de capacitación a asistentes suplentes de apoyo a personas con discapacidad.
C5: Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado	Al 2024, un servicio de certificación por competencias laborales a asistentes de apoyo a personas con discapacidad implementado.

¹³ BID. 2019. Correo electrónico ANASTASIYAY@iadb.org

C6: Evaluar el impacto realizado	Al 2022, un consultoría levantamiento de línea base para evaluación.
	Al 2022, una consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022)
	Al 2022, una consultoría de evaluación de impacto.
C7: Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto	Al 2022 una consultoría técnica especializada para la planificación, coordinación y ejecución de las adquisiciones y contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021)
	Al 2022 una consultoría técnica especializada para la planificación, coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021-2024)
	Al 2022 una consultoría técnica especializada para asesorar y apoyar al equipo de gestión del proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021)
	Al 2022 una consultoría técnica especializada para asesorar y apoyar al equipo de gestión del proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021-2024).
	Al 2022 una consultoría especializada de apoyo técnico para la gestión del programa.

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades.

4.3. Marco lógico

Tabla No 18: Marco Lógico

Resumen Narrativo De Objetivos	Indicadores Verificables	Medios De Verificación	Supuestos
Fin: Disminuir el síndrome de sobrecarga del cuidador mediante el fortalecimiento de sus capacidades para mejorar la calidad de cuidado a personas con discapacidad severa	Al 2024, las personas asistentes principales de cuidado habrán reducido del 59.9 a 58.7 el síndrome de sobrecarga en la escala Zarit.	Instrumento de medición de sobrecarga del cuidador Escala Zarit aplicado.	Mantener como política de Estado la Protección Integral para las personas con discapacidad y sus familias.
Propósito Fortalecer la inclusión social a personas cuidadoras de personas con discapacidad, mediante la implementación de un modelo de apoyo integral, para mejorar la calidad de cuidado, autocuidado y las condiciones de vida del cuidador.	Al 2024, 22.548 asistentes del cuidado certificadas, tendrán un tiempo de respiro de 0.56 desviación estándar.	Informe de la Subsecretaría de Discapacidades con base en el sistema de registro de personas asistentes del cuidado del MIES que contemple una aplicación de registro en tiempo real de la actividad de personas asistentes del cuidado.	Mantener como política de Estado la Protección Integral para las Personas con Discapacidad y sus familias
Componente 1. Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.	Al 2022 una consultoría contratada para el esquema de incentivos y ajuste del Modelo de redes de apoyo a las personas con discapacidad en Ecuador aprobado	Informes semestrales (Con base en el sistema de registro de personas asistentes de cuidado del MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Mantener la política de Estado. Voluntad política de Gobiernos locales
Componente 2. Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.	Al 2022, una consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento del registro de asistentes principales y suplentes para el apoyo de personas con discapacidad (2021-2024). Al 2022, una consultoría módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad.	Informes semestrales (Con base en el sistema de registro de personas asistentes de cuidado del MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago	Mantener como política de Estado la Protección Integral para las Personas con Discapacidad y sus familias
Componente 3. Capacitar a personas cuidadoras.	Al 2022, una consultoría para diseñar el plan de formación y capacitación a asistentes de apoyo a personas con discapacidad Al 2023 un servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido. Al 2023, una consultoría capacitación a asistentes principales de apoyo a personas con discapacidad implementado Al 2023, una consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.	Informes semestrales (Con base en lista de asistencia de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Participación e interés en el plan de formación y capacitación Personal técnico contratado en territorio del Bono Joaquín Gallegos Lara acorde a estándares de calidad para apoyo a convocatoria
Componente 4. Capacitar a asistentes de cuidado.	Al 2023, un servicio de capacitación a asistentes suplentes de apoyo a personas con discapacidad.	Informes semestrales (Con base en lista de asistencia de la Subsecretaría de Discapacidades	Participación e interés en el plan de formación y capacitación

Resumen Narrativo De Objetivos	Indicadores Verificables	Medios De Verificación	Supuestos
		del MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Personal técnico contratado en territorio del Bono Joaquín Gallegos Lara acorde a estándares de calidad para apoyo a convocatoria
Componente 5. Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado.	Al 2024, un servicio de certificación por Competencias Laborales a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapacidad implementado.	Informes semestrales (Con base en Informe de la Subsecretaría de Discapacidades). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Interés de participantes para ser parte del registro nacional de asistentes principales y suplentes de apoyo.
Componente 6. Evaluar el impacto realizado.	Al 2022, un consultoría levantamiento de línea base para evaluación. Al 2022, una consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022) Al 2022, una consultoría de evaluación de impacto.	Informes semestrales (Con base en Informe de evaluación del equipo de evaluación BID-MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Mantener como política de Estado la Protección Integral para las Personas con Discapacidad y sus familias
Componente 7. Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto.	Al 2022 una consultoría técnica especializada para la planificación, coordinación y ejecución de las adquisiciones y contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021) Al 2022 una consultoría técnica especializada para la planificación, coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021-2024) Al 2022 una consultoría técnica especializada para asesorar y apoyar al equipo de gestión del proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021) Al 2022 una consultoría técnica especializada para asesorar y apoyar al equipo de gestión del proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021-2024). Al 2022 una consultoría especializada de apoyo técnico para la gestión del programa.	Informes semestrales (Con base en Informe de evaluación del equipo de evaluación BID-MIES). Contratos firmados, cédulas presupuestarias, CUR de pago.	Mantener como política de Estado la Protección Integral para las Personas con Discapacidad y sus familias.
Actividades:			
Componente 1: Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.		USD 100.000,00	
Act. 1.1 Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del "Modelo Redes De Apoyo A Las Personas Con Discapacidad Atendidas por el Mies, y sus Familias".	100.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso. Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Componente 2. Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.		USD 463.562,30	
Act. 2.1. Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del	4.799,13	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso.

Resumen Narrativo De Objetivos	Indicadores Verificables	Medios De Verificación	Supuestos
Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021)		Informes de productos finalizados.	Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Act. 2.2. Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021-2024)	31.187,82	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 2.3. Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad	427.575,35	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Componente 3: Capacitar a personas cuidadoras.		USD 4.141.740,03	
Act. 3.1 Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	79.999,70	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso. Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Act. 3.2 Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido.	2.944.938,50	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 3.3 Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad implementado	1.068.820,63	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 3.4 Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.	47.981,20	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Componente 4: Capacitar a asistentes de cuidado.		USD 928.761,90	
Act. 4.1. Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	928.761,90	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso. Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Componente 5: Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado		USD 1.500.000,00	
Act. 5.1. Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado	1.500.000,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso. Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Componente 6: evaluar el impacto realizado		USD 943.349,53	
Act. 6.1. Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada.	342.585,58	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso. Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Act. 6.2. Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021)	4.799,13	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 6.3. Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022)	31.187,82	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 6.4. Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.	564.777,00	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Componente 7: Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto		USD 693.416,24	
Act. 7.1 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación,	4.799,13	Términos de Referencia.	Disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso.

Resumen Narrativo De Objetivos	Indicadores Verificables	Medios De Verificación	Supuestos
Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021)		Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	Continuidad en los procesos desde la perspectiva de las autoridades.
Act. 7.2 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021-2024)	81.568,15	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 7.3 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021)	4.799,13	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 7.4 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021-2024)	81.568,15	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Act. 7.5 Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa	520.681,68	Términos de Referencia. Contrato de consultoría firmado. Informes de productos finalizados.	
Total	8.770.830,00		

4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores propósito

Tabla 19: Anualización de las metas

Indicador Propósito	Unidad De Medida	Meta Propósito	Ponderación	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Total
Al 2024, las 22.548 asistentes de cuidado, tendrán un tiempo de respiro de 0.56 desviación estándar.	Número de asistentes del cuidado certificadas que han reducido la desviación estándar.	22.548 asistentes de cuidado certificadas, tendrán un tiempo de respiro de 0.56 desviación estándar.	100%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Meta anual ponderada				0%	0%	0%	0%	100%	100%

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades.

Importante: Se considera el 100% de la meta para el año 2024, debido a que se requiere modelos e instrumentos que permitan capacitar a la población objetivo, que se implementarán durante los cuatro primeros años de ejecución del proyecto.

El consultor realizará un diagnóstico inicial de la sobrecarga en el cuidado en las asistentes de apoyo de personas con discapacidad para establecer la línea base, que permitirá evaluar el impacto del proyecto.

A partir del año 2022 se realizará la contratación de una consultoría para el diseño del plan de formación y capacitación a la población objetivo del proyecto, además se contratarán a partir del 2022 los servicios de diseño, impresión y distribución de materiales de formación y capacitación en formato accesible. En el 2022 se iniciará el proceso de capacitación para asistentes de cuidado

Las tareas de cuidado de personas con discapacidad severa, requieren que la persona cuidadora dedique la mayor parte del día en la atención de estas, que por lo general son agobiantes y generan malestar (psíquico-físico-relacional) en quien realiza el cuidado, en este sentido hablamos del síndrome de sobrecarga del cuidador.

El síndrome del cuidador se da en quienes dedican gran parte de su tiempo a cuidar de personas dependientes. La exigencia que ello conlleva puede llevar al cuidador a un estado anímico de agotamiento, tanto físico como emocional. Este artículo expone qué se puede hacer para prevenir el síndrome de sobrecarga del cuidador, está íntimamente ligado a la falta de tiempo de respiro que la persona cuidadora no tiene para atender sus necesidades. La intención del proyecto, es brindar a la población objetivo espacios de respiro que reduzcan la sobrecarga que conlleva las tareas de cuidado.

5. Análisis integral

5.1. Viabilidad técnica

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, a través de la Subsecretaría de Discapacidades en cumplimiento del eje social y el objetivo 5: “*Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social para todas las personas*” del Plan de Creación de Oportunidades 2021 -2025.

Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritarias.

Política 5.2: Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas GLBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

La Subsecretaria de Discapacidades dentro de sus atribuciones y responsabilidades promueve la inclusión social de las personas con discapacidad, y sus familias, en tal razón el desarrollo del presente proyecto se plantea bajo el modelo de gestión establecido y normado a nivel legal, la intervención integral de las asistentes del cuidado de personas con discapacidad mediante el apoyo al cuidado.

La factibilidad del proyecto se basa en las siguientes condiciones:

- **Eficiencia:** Del uso de los equipos tecnológicos considerados para el diseño del sistema de incentivos, registro y certificación de las asistentes del cuidado y asistentes del cuidado facilitará el proceso de operatividad de los componentes y actividades determinados en el proyecto, en apego a lo dispuesto en la normativa legal vigente, concerniente a utilización de software en sistemas y equipamientos informáticos en las entidades de la Administración Pública Central.
- **Efectividad:** Minorización de riesgos posibles para que el proyecto se lleve a cabo satisfactoriamente dentro de la normativa legal vigente y se basa en la evaluación de los recursos disponibles tales como la experticia de la parte local y de los recursos financieros del inversionista.
- **Pertinencia:** El proyecto responde a necesidades sentidas de la población que brinda cuidado específico y continuo de nuestros usuarios con el fin de coadyuvar su bienestar y mejorar las condiciones de vida de esta población.
- **Sostenibilidad:** El proyecto permite establecer en el tiempo una serie de indicadores de resultados y de impacto en el ámbito social que facilitará cambiar condiciones de

vida de la población objetivo y que den cuenta de una mejoría en los síntomas del desgaste psicosocial de las asistentes del cuidado.

5.1.1. Descripción de la ingeniería del Proyecto

La población objetivo del presente proyecto son de 22.548 personas denominadas como asistentes principales y suplentes del cuidado, las cuales han sido identificadas, en los procesos de capacitación presencial se estima llegar a 18.489 asistentes principales del cuidado de personas con discapacidad que acceden al Bono Joaquín Gallegos Lara - BJGL, registradas en el Sistema Nacional de Discapacidades.

Es importante mencionar que los 4.059 asistentes suplentes de la población restante serán parte de un proceso de identificación, selección, capacitación, registro y certificación como asistentes de apoyo al cuidado de personas con discapacidad.

Descripción por componente:

- **Componente 1: Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.**

Durante el año 2021, se pretende elaborar los términos de referencia para la contratación de la consultoría que tendrá como objetivo diseñar un sistema de incentivos, el cual deberá, establecer los parámetros que permitirán a los ciudadanos participar como asistentes de cuidado de personas con discapacidad severa, con alta dependencia.

De igual manera el sistema de incentivos, permitirá, complementar el diseño del Modelo de Redes Próximas de Cuidado, para que los actores de las comunidades de referencia de las personas con discapacidad, puedan participar en el apoyo al cuidado de las personas con discapacidad severa y sus familias. Para el 2022 se pretende contar con el sistema de incentivos diseñado y un modelo de redes de apoyo ajustando.

- **Componente 2: Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.**

Para el 2022 se realizará la contratación de una consultoría para el diseño del modelo de gestión del registro nacional en territorio, ampliar el sistema informático institucional para tal registro y para el diseño e implementación del sistema de monitoreo y seguimiento a las asistentes del cuidado.

- **Componente 3: Capacitar a personas cuidadoras.**

Capacitación a la población objetiva del proyecto, además se contratarán a partir del 2022 los servicios de diseño, impresión y distribución de materiales de formación y capacitación en formato accesible. En el 2023 se contratarán los servicios de capacitación presencial para los cuidadores en un total de 18.489 asistentes principales.

- **Componente 4: Capacitar a asistentes de cuidado.**

Este componente está correlacionado y descrito en el componente 3, debido a su similar metodología de intervención para los 4.059 asistentes suplentes del cuidado

- **Componente 5: Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado.**

Parte de la capacitación a los asistentes del cuidado principales y de apoyo, predente otorgar una certificación para aquello que culminen con exitos la capacitación y estén en la capacidad de brindar la asistencia con efectividad y que permita el respiro en cada asistente.

- **Componente 6: Evaluar el impacto realizado**

A partir del año 2022, se contratará la consultoría para levantamiento de línea base para evaluación inicial del proyecto y a partir del 2023 se contratará una consultoría para la evaluación final del proyecto.

- **Componente 7: Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto**

A partir del año 2020 al 2024 se realizará la contratación de 5 consultorías por año para asesoría y acompañamiento técnico a la ejecución del proyecto.

5.1.2. Especificaciones técnicas

A continuación, se describen los productos esperados para cada uno de los componentes del proyecto:

Tabla 20: Especificaciones técnicas

Componentes y actividades
Componente 1. Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.
Act. 1.1 Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del “Modelo Redes De Apoyo A Las Personas Con Discapacidad Atendidas por el Mies, y sus Familias”.
Componente 2. Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.
Act. 2.1. Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021).
Act. 2.2. Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021-2024).
Act. 2.3. Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad.
Componente 3. Capacitar a personas cuidadoras.
Act. 3.1 Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapacidad
Act. 3.2 Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido.
Act. 3.3 Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad implementado.
Act. 3.4 Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.
Componente 4. Capacitar a asistentes de cuidado.
Act. 4.1. Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad
Componente 5. Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado
Act. 5.1. Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado
Componente 6: Evaluar el impacto realizado
Act. 6.1. Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada.
Act. 6.2. Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021)
Act. 6.3. Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022)
Act. 6.4. Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.
7. Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto
Act. 7.1 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021)

Componentes y actividades
Act. 7.2 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021-2024)
Act. 7.3 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021)
Act. 7.4 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021-2024)
Act. 7.5 Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa
Act. 7.6 Consultoría Técnica Especializada Contrato de Préstamo 4634/OC-EC

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2021

5.2. Viabilidad financiera fiscal

En el caso del proyecto “fortalecimiento a la gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa” la viabilidad financiera fiscal no aplica, ya que, al tratarse de un proyecto de desarrollo social y sus características propias, el flujo de ingresos no existe, por lo tanto, no es posible cuantificar los indicadores de viabilidad propios de una actividad que registra ingresos monetarios a partir de una inversión.

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Para este proyecto la metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos, no aplica.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

Para este proyecto de identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos, no aplica.

5.2.3. Flujo financiero fiscal

El flujo financiero se detalla por componente y actividad, el proyecto es de carácter social.

Periodo Año	Año 0 2019	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024
INGRESOS (US\$ Corrientes) (a)	-	-	-	-	-	-
Financieros (detallar)	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-
detalle ...	-	-	-	-	-	-
EGRESOS (b)	-	-	65.468,06	1.700.000,00	6.079.711,42	925.650,52
INVERSIÓN						
Gastos de Capital (componentes)	-	-	58.453,60	1.517.857,13	5.428.313,76	826.473,68
C1 Diseñar un esquema de incentivos y ajuste del Modelo de redes de apoyo a las personas con discapaci	-	-	0,89	89.284,82	-	-
act. 1.1 Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del '	-	-	0,89	89.284,82	-	-
C2 Fortalecimiento de un sistema de registro para Asistentes Principales y Suplentes para el apoyo a pe	-	-	6.426,95	90.529,25	316.938,70	-
act. 2.1 Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes P	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 2.2 Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes P	-	-	2.142,02	25.704,25	-	-
act. 2.3 Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de aq	-	-	-	64.825,00	316.938,70	-
C3 Capacitar a Asistentes Principales de apoyo	-	-	-	955.050,33	2.742.931,83	-
act. 3.1 Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapaci	-	-	-	71.428,30	-	-
act. 3.2 Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido	-	-	-	866.485,89	1.762.923,48	-
act. 3.3 Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad implementado	-	-	-	-	954.304,14	-
act. 3.4 Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas	-	-	-	17.136,14	25.704,21	-
C4 Capacitar a Asistentes suplentes de apoyo	-	-	-	-	829.251,70	-
act. 4.1 Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	-	-	-	-	829.251,70	-
C5 Implementar un programa de certificación para asistentes principales y suplentes de apoyo	-	-	-	-	1.339.285,71	-
act. 5.1 Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado	-	-	-	-	1.339.285,71	-
C6 Evaluar el impacto realizado	-	-	6.426,95	331.584,23	148.497,32	355.767,86
act. 6.1 Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada	-	-	-	305.879,98	-	-
act. 6.2 Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamien	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 6.3 Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamien	-	-	2.142,02	25.704,25	-	-
act. 6.4 Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.	-	-	-	-	148.497,32	355.767,86
C7 Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto	-	-	45.598,81	51.408,50	51.408,50	470.705,82
act. 7.1 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contra	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 7.2 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contra	-	-	2.142,02	25.704,25	25.704,25	19.278,19
act. 7.3 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimie	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 7.4 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimie	-	-	2.142,02	25.704,25	25.704,25	19.278,19
act. 7.5 Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa	-	-	32.744,91	-	-	432.149,44
IVA	-	-	7.014,46	182.142,87	651.397,66	99.176,84
Operación y mantenimiento	-	-	-	-	-	-
Gastos operativos	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	-	-	(65.468,06)	(1.700.000,00)	(6.079.711,42)	(925.650,52)

5.2.4. Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)

Los indicadores financieros de acuerdo a la información y cálculos realizados se presentan a continuación:

Tabla 21: Indicadores económicos

Tasa de descuento	12%
VAN	(5.651.222,64)
TIR	-
B/C	-

Fuente: Flujo financiero.

Elaborado: Gerencia de Proyecto FAISDI.

Con una tasa de descuento del 12%, el Valor Neto Anual corresponde a un valor negativo de USD -5.651.222,64 en cuanto a la Tasa Interna de Retorno nos muestra un error ya que los flujos son negativos en los 5 años del proyecto y no se generan ingresos ya que es un proyecto social, de ahí que la relación Ingresos/Egresos no se puede calcular. Es evidente que el proyecto financieramente no es viable, por lo que su sustento se visibilizará con el análisis de la Viabilidad Económica.

5.3. Viabilidad económica

La viabilidad económica del proyecto está relacionada con el costo beneficio social que tendrán los cuidadores principales y asistentes de las personas con discapacidad usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara a nivel nacional.

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

La población objetivo del proyecto está basada en el número de asistentes del cuidado de usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara que asciende a un total de 22.548 personas entre principales y suplente del cuidado de las personas con discapacidad.

Efecto esperado:

Se espera que las asistentes del cuidado de las personas con discapacidad severa puedan fortalecer sus capacidades en materia de cuidado, así disponer de tiempo de respiro en actividades que no tengan que ver con el cuidado.

Beneficio esperado:

Se espera que disminuya el síndrome de sobrecarga del cuidador mediante el fortalecimiento de capacidades por medio del proceso de capacitación, formación y asistencia al cuidado para mejorar la calidad del cuidado a personas con discapacidad severa.

Metodología propuesta para calcular el beneficio esperado:

Para el cálculo del análisis económico se toma en cuenta los costos que podrían ser evitados por el Estado al potenciar las experiencias y saberes que han ido adquiriendo las asistentes del cuidado mediante las tareas de cuidado como por ejemplo: control de signos vitales, administración de medicamentos, empleo de dispositivos médicos de uso múltiple como: algodón, torundas, apósitos, compresas re-esterilizadas, gasas, esparadrappo, soluciones desinfectantes, así como los elementos de protección personal necesarios para

el manejo de personas con discapacidad severa de alta dependencia; a través de los procesos de registro, capacitación y certificación contemplados en la ejecución del proyecto.

A continuación, se visualiza de forma cuantitativa el cálculo de los costos evitados:

Tabla 22: Tabla de costos evitados

Asistentes de cuidado de personas usuarias del BJGL	Número de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios	Costo capacitación	Monto	Año 2024
Asistentes de cuidado de personas usuarias del BJGL principales	18.489	82%	511,00	9.447.879,00	9.447.879,00
Asistentes de cuidado de personas usuarias del BJGL suplentes	4059	18%	511,00	2.074.149,00	2.074.149,00
Totales	22548	100%	511,00	11.522.028,00	11.522.028,00

Fuente: Gerencia de Proyecto FAISDI.

Es necesario indicar que:

- Se considera el 100% de la meta para el año 2024, debido a que se requiere modelos e instrumentos que permitan capacitar a la población objetivo, que se implementarán durante los cuatro primeros años de ejecución del proyecto.
- Se consultó a 3 empresas ecuatorianas que ofrecen cursos respecto a cuidados de personas o su similar, obteniendo un costo promedio de los cursos por un valor de USD 511,00 mismo que se utilizará para el cálculo de costos de la capacitación a los asistentes principales y suplentes de cuidado de personas usuarias del Bono Joaquín Gallegos Lara - BJGL.
- El valor presupuestario asignado al componente 3 es de USD 4.141,740,03 y al componente 4 es de USD 928.721,90, los cuales corresponden a la capacitación de los asistentes principales y suplentes de cuidado de personas usuarias del BJGL; en este sentido, las mismas fueron distribuidas en función del presupuesto del proyecto de la siguiente manera: 82% para principales que representa a 18.489 personas y 18% para los suplentes que equivale a 4.059 personas.

En conclusión, el costo de la capacitación en el sector privado es de USD 11.522.028,00 y el costo del proyecto de inversión es de USD 8.770.830,00 generando un ahorro al Estado del 24% por el valor de USD 2.751.198,00.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

En la valoración de la fase de inversión se toma en cuenta todos los insumos para la puesta en marcha del proyecto, tanto el aporte BID como la contraparte de MIES.

5.3.3. Flujo económico

El flujo económico se detalla por componentes y actividades, el proyecto de inversión es de carácter social.

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población real atendida (2019 - 2024)						22.548
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	-	-	-	-	11.522.028,00
Sociales y Económicos (detallar)	-	-	-	-	-	11.522.028,00
Costos evitados						
detalle ...						
detalle ...						
EGRESOS (b)	-	-	65.468,06	1.700.000,00	6.079.711,42	925.650,52
INVERSIÓN						
Gastos de Capital (componentes)			58.453,60	1.517.857,13	5.428.313,76	826.473,68
C1 Diseñar un esquema de incentivos y ajuste del Modelo de redes de apoyo a las perso	-	-	0,89	89.284,82	-	-
act. 1.1 Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquem	-	-	0,89	89.284,82	-	-
C2 Fortalecimiento de un sistema de registro para Asistentes Principales y Suplentes p	-	-	6.426,95	90.529,25	316.938,70	-
act. 2.1 Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Regi	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 2.2 Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Regi	-	-	2.142,02	25.704,25	-	-
act. 2.3 Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principa	-	-	-	64.825,00	316.938,70	-
C3 Capacitar a Asistentes Principales de apoyo	-	-	-	955.050,33	2.742.931,83	-
act. 3.1 Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Perso	-	-	-	71.428,30	-	-
act. 3.2 Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribu	-	-	-	866.485,89	1.762.923,48	-
act. 3.3 Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad im	-	-	-	-	954.304,14	-
act. 3.4 Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las acti	-	-	-	17.136,14	25.704,21	-
C4 Capacitar a Asistentes suplentes de apoyo	-	-	-	-	829.251,70	-
act. 4.1 Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	-	-	-	-	829.251,70	-
C5 Implementar un programa de certificación para asistentes principales y suplentes de	-	-	-	-	1.339.285,71	-
act. 5.1 Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado	-	-	-	-	1.339.285,71	-
C6 Evaluar el impacto realizado	-	-	6.426,95	331.584,23	148.497,32	355.767,86
act. 6.1 Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada	-	-	-	305.879,98	-	-
act. 6.2 Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecuc	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 6.3 Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecuc	-	-	2.142,02	25.704,25	-	-
act. 6.4 Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.	-	-	-	-	148.497,32	355.767,86
C7 Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto	-	-	45.598,81	51.408,50	51.408,50	470.705,82
act. 7.1 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adc	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 7.2 Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adc	-	-	2.142,02	25.704,25	25.704,25	19.278,19
act. 7.3 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyect	-	-	4.284,93	-	-	-
act. 7.4 Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyect	-	-	2.142,02	25.704,25	25.704,25	19.278,19
act. 7.5 Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa	-	-	32.744,91	-	-	432.149,44
IVA	-	-	7.014,46	182.142,87	651.397,66	99.176,84
Operación y mantenimiento	-	-	-	-	-	-
Gastos operativos	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
Detalle...	-	-	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	-	-	(65.468,06)	(1.700.000,00)	(6.079.711,42)	10.596.377,48

5.3.4. Indicadores económicos (TIR, VAN y otros)

Los flujos calculados dan como resultado que el proyecto es socialmente rentable, ya que tiene un indicador económico de TIR del 27% (mayor a la tasa de descuento utilizada para este cálculo que es del 12%), un indicador económico de VAN por USD 886.685,48 y una relación beneficio – costo de 1,16. La tabla 23 detalla los resultados obtenidos.

Tabla 23: Indicadores económicos

Tasa de descuento	12%
VAN	886.685,48
TIR	27%
B/C	1,16

Fuente: Flujo financiero.

Elaborado: Gerencia de Proyecto FAISDI.

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

La ejecución del proyecto no genera impactos positivos ni negativos al ambiente, por lo tanto, no se requiere un plan de mitigación para prevenir, mitigar o eliminar riesgos, tampoco se requiere invertir recursos para acciones ambientales.

5.4.2. Sostenibilidad social

Equidad e igualdad de género:

La contribución en la protección social de las personas con discapacidad y en especial de quienes requieren de una tercera persona para el desarrollo de las actividades de la vida diaria dentro del área de influencia del proyecto debe estar garantizada a través del fomento a la equidad e igualdad social, según enfoques de género, interculturalidad, grupos etarios, y participación ciudadana.

Para la atención de la brecha que existe con respecto al cuidado el proyecto incorpora el enfoque de género de manera transversal, ya que se parte del análisis situacional que determina a la mujer como unidad cuidadora principal.

A continuación, se muestra cuantitativamente las inequidades existentes entre hombres y mujeres en materia de atención y cuidados a personas con discapacidad:

Tabla 24: Distribución de cuidadores por género

Asistentes del cuidado por provincia y sexo			
Provincia	Femenino	Masculino	Total
Guayas	91,96%	8,04%	4.218
Manabí	94,03%	5,97%	2.830
Pichincha	92,92%	7,08%	2.260
Los ríos	90,48%	9,52%	1.722
El oro	91,24%	8,76%	1.655
Loja	87,35%	12,65%	1.391
Santo domingo de los tsachilas	91,36%	8,64%	914
Azuay	92,72%	7,28%	865
Esmeraldas	94,73%	5,27%	740
Chimborazo	89,27%	10,73%	662
Cañar	92,34%	7,66%	640
Santa elena	90,57%	9,43%	615

Asistentes del cuidado por provincia y sexo			
Provincia	Femenino	Masculino	Total
Imbabura	87,74%	12,26%	522
Morona santiago	92,22%	7,78%	437
Sucumbios	89,50%	10,50%	419
Bolivar	88,97%	11,03%	390
Tungurahua	89,69%	10,31%	388
Cotopaxí	89,84%	10,16%	384
Napo	88,64%	11,36%	361
Pastaza	92,40%	7,60%	329
Orellana	91,11%	8,89%	315
Zamora chinchipe	92,59%	7,41%	243
Carchi	88,03%	11,97%	234
Galápagos	100,00%	0,00%	14
Total	91,50%	8,50%	22.548

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS

Tabla 25: Rangos de edad productiva

Asistentes del cuidado por edad y sexo			
Rango edad	Femenino	Masculino	Total
18 a 22 años	81,63%	18,37%	381
23 a 32 años	93,40%	6,60%	3.002
33 a 42 años	95,78%	4,22%	5.232
43 a 52 años	93,33%	6,67%	5.035
53 a 62 años	91,05%	8,95%	4.481
63 a 72 años	86,30%	13,70%	2.912
Más 72 años	80,66%	19,34%	1.505
Total	91,50%	8,50%	22.548

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS

Tabla 26: Posición socioeconómica

Asistentes del cuidado según registro social por sexo			
Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	Total
Extrema pobreza (Ptje. RS menor o igual a 24,087 pts.)	91,30%	8,70%	4.346
Pobreza (Ptje. RS entre 24,088 y 34,67 pts.)	90,94%	9,06%	6.753
Pobreza media (Ptje. RS entre 34,671 y 50 pts.)	92,62%	7,38%	8.523
No pobreza (Ptje. RS mayor o igual a 50 pts.)	92,82%	7,18%	1.909
Sin RS	91,00%	8,00%	1.017
Total	91,84%	8,16%	22.548

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2018. SINADIS

6. Financiamiento y presupuesto

El proyecto de inversión tiene un periodo de duración de 2019 al 2024, y su financiamiento total alcanza los USD 8.770.830,00 monto financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID con el Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (EC-L1236) denominado como programa: "Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador."

Tabla 27: financiamiento y presupuesto

Componentes y actividades		Grupo de Gasto	Fiscal	BID	Total
C1	Diseñar un esquema de incentivos para el modelo de redes próximas de apoyo al cuidado de las personas con discapacidad.				
act. 1.1	Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del "Modelo Redes De Apoyo A Las Personas Con Discapacidad Atendidas por el Mies, y sus Familias".	73		100.000,00	100.000,00
C2	Fortalecimiento de un modelo para el registro de cuidadores y asistentes de cuidado.				
act. 2.1	Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021)	73	-	4.799,13	4.799,13
act. 2.2	Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021-2024)	73	-	31.187,82	31.187,82
act. 2.3	Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad	73	-	427.575,35	427.575,35
C3	Capacitar a personas cuidadoras.				
act. 3.1	Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	73	-	79.999,70	79.999,70
act. 3.2	Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido	73	-	2.944.938,50	2.944.938,50
act. 3.3	Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad implementado	73	-	1.068.820,63	1.068.820,63
act. 3.4	Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.	73	-	47.981,20	47.981,20
C4	Capacitar a asistentes de cuidado.				
act. 4.1	Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	-	-	928.761,90	928.761,90
C5	Diseñar e implementar un programa de cuidado certificado				
act. 5.1	Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
C6	Evaluar el impacto realizado				
act. 6.1	Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada	-	-	342.585,58	342.585,58
act. 6.2	Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021)	73	-	4.799,13	4.799,13
act. 6.3	Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022)	73	-	31.187,82	31.187,82
act. 6.4	Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.	73	-	564.777,00	564.777,00
C7	Asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto				
act. 7.1	Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021)	73	-	4.799,13	4.799,13
act. 7.2	Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de	73	-	81.568,15	81.568,15

Adquisiciones. (2022-2024)					
act. 7.3	Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021)	73	-	4.799,13	4.799,13
act. 7.4	Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2022-2024)	73	-	81.568,15	81.568,15
act. 7.5	Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa	73	-	520.681,68	520.681,68
Total				8.770.830,00	8.770.830,00

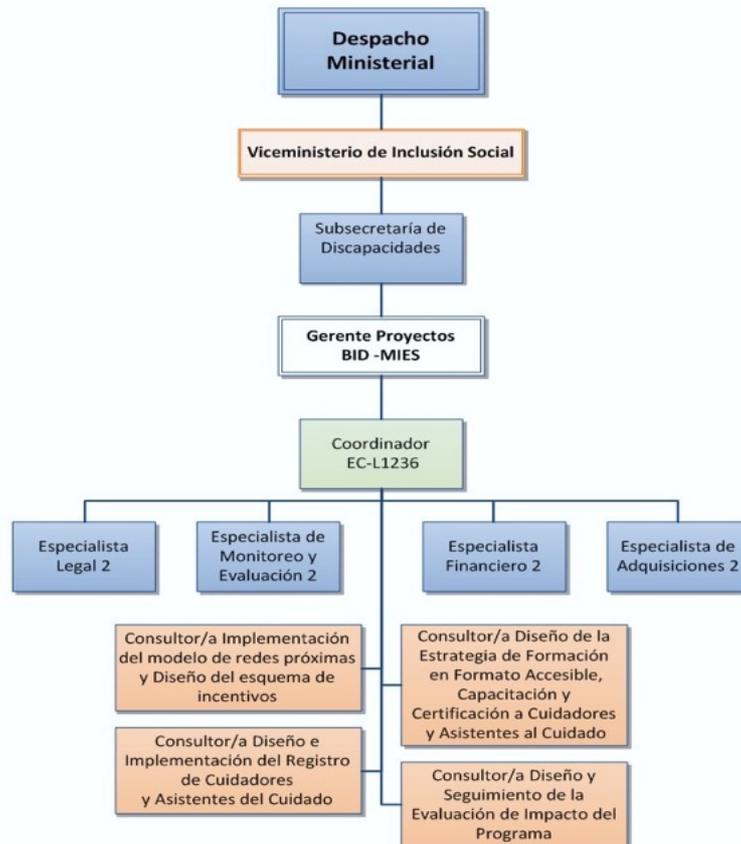
Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2020.

7. Estrategia de ejecución

7.1. Estructura operativa

Estructura del equipo ejecutor del Proyecto dentro del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

Gráfica 8: Modelo del gestión del equipo ejecutor del proyecto dentro del MIES



Fuente: el Reglamento Operativo del Programa de "Apoyo a la Inclusión Social de Personas con discapacidad en Ecuador", del contrato de préstamo No. 4634/EC-OC.

Con fecha 23 de octubre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 045 se actualizó el Reglamento Operativo del Programa de “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador”, del Contrato de Préstamo No. 4634/EC-OC, que en la disposición general segunda, señala que la ejecución de este será el/la Gerente del Proyecto *“Fortalecimiento, ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil, estrategia nacional misión ternura”*.

De igual manera, en la disposición general tercera señala que se designa a la Subsecretaría de Discapacidades y sus unidades administrativas, como áreas requirentes para la ejecución del componente 3 gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa del Programa “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador”.

Conforme el Reglamento Operativo del Proyecto - ROP, así como el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES se determina la Estructura Operativa del equipo ejecutor del Proyecto:

Actores internos

Rol de los órganos internos del MIES para la ejecución del Proyecto.

En el marco del Proyecto, las actividades se ejecutarán desde el Equipo Ejecutor y el MIES será la institución beneficiaria de las inversiones a través de la SDII. En este sentido, a continuación, se presentan el rol de los órganos internos del MIES para la ejecución del proyecto

Viceministerio de Inclusión Social (VIS):

Según lo determinado en Estatuto Orgánico por Procesos, dentro de las atribuciones y responsabilidades del VIS se encuentran:

- Representar a la Institución, por delegación del Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante organismos nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia;
- Aprobar planes, programas y proyectos presentados por las unidades a su cargo;
- Promover políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios para la inclusión social de las personas con discapacidad y las relaciones positivas del entorno familiar.

En el marco del presente proyecto, el VIS se encargará de:

- Albergar e impulsar el Equipo Ejecutor de proyectos BID.
- Aprobar la contratación del Gerente del Proyecto que estará a cargo del Equipo Ejecutor, de una lista de candidatos probables enviados por la SDII.
- Conocer el desarrollo de la ejecución a través de los informes semestrales del Proyecto y emitir observaciones a los mismos cuando sea pertinente.

Subsecretario/a de Discapacidades:

En el Marco del Proyecto, será la instancia responsable de:

- Gestionar cualquier aspecto técnico y operativo que impida la adecuada implementación del Programa.
- Gestionar y coordinar ante las instancias respectivas la asignación oportuna de los recursos y del presupuesto asignado para la ejecución integral del Programa mediante la postulación oportuna de los Proyectos de inversión con sus respectivos CUP para el Plan Anual de Inversiones durante el tiempo de duración del Programa.
- Aprobar los términos de referencia de las contrataciones y el expediente, y solicitar el inicio del proceso de contratación a la Gerencia, quien es el autorizador de gastos o responsable delegado.
- Aprobar los informes técnicos que se deriven de la gestión del Programa, revisados por la DPCP.
- Propiciar reuniones periódicas con el Coordinador del Componente, la DPCP y el BID para revisar los avances de las actividades del Programa y encontrar soluciones a los nudos críticos de gestión que se puedan generar.
- Actuar como firma autorizada suplente ante el Banco.

Roles de los miembros del equipo ejecutor:

El equipo ejecutor deberá contar con el personal técnico calificado para gestionar e implementar el Proyecto. Asimismo, deberá coordinar y ejecutar la planificación, seguimiento y monitoreo, la gestión administrativa (adquisiciones) y financiera y aspectos jurídicos pertinentes.

Los miembros del Equipo Ejecutor dependen del Gerente del Proyecto tal y como lo muestra el organigrama, y estarán ubicados en un mismo espacio de trabajo destinado para la Gerencia del Proyecto en el MIES.

A continuación, se define los roles y responsabilidades generales de los miembros del equipo:

Gerencia de Proyectos BID-MIES.

Es responsable de gestionar y coordinar adecuadamente la implementación de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el MIES de acuerdo con lo estipulado en los Contratos de Préstamo suscritos, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados.

En el Marco del Proyecto, será la instancia responsable de:

- Gerenciar el EDG en coordinación con el Viceministerio de Inclusión Social sobre los aspectos administrativos de su competencia.
- Coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa EC-L1236 sobre la base de la lógica vertical aprobada, enfocado en el logro de los productos y resultados establecidos en las herramientas de gestión, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados; y, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de préstamo, el ROP y demás normas y políticas que rigen la ejecución del Programa.
- Facilitar y subir toda la información para gestionar, y coordinar la asignación de los recursos y del presupuesto asignado para la ejecución integral del Programa mediante la postulación oportuna de los Proyectos de inversión con sus respectivos CUP para el Plan Anual de Inversiones durante el tiempo de duración del Programa.
- Aprobar la contratación de personal operativo para el EDG.

- Como autorizador de gasto de las contrataciones del Componente, tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a. Gestionar la publicación de avisos específicos de licitación o de selección en los medios de publicidad que corresponda de acuerdo con la categoría y cuantía de la contratación (ver Cuadro N°1 “DDL y DSP y Medios de Publicidad/Convocatoria según las Categorías y Cuantías de las Contrataciones”);
 - b. Gestionar la divulgación de circulares o boletines de aclaraciones y circulares o boletines de enmiendas a los DDL y DSP;
 - c. Designar a los integrantes de las diferentes CTES;
 - d. Gestionar la ampliación del plazo de validez de las ofertas o propuestas, y la extensión de la vigencia de las garantías cuando corresponda;
 - e. Aprobar los informes de las diferentes CTES y sus recomendaciones;
 - f. Cuando se trate de procesos supervisados de forma ex ante por el BID, remitir los informes del Comité Evaluador y sus recomendaciones para la no objeción del BID, en coordinación con el EDG;
 - g. Cancelar, anular o declarar desierto el proceso de contratación, con base a la recomendación del CTES, de la SDD, el Coordinador, de la Coordinación General Administrativa Financiera y/o de la Coordinación Jurídica, respaldada en informes de calificación de ofertas o propuestas, informes técnicos, informes administrativos y/o informes jurídicos, y de conformidad con las disposiciones de los DDL y DSP y las Políticas del BID; o debido a cambio en las prioridades y/o necesidades de la institución.
 - h. Adjudicar o declarar desierto la contratación de bienes, obras o servicios con base en informes de calificación de ofertas o propuestas, informes técnicos, informes administrativos y/o informes jurídicos, y de conformidad con las disposiciones de los DDL y DSP y las Políticas del BID, en coordinación con el EDG;
 - i. Gestionar la publicación de avisos de los resultados de los procesos de licitación o de selección en los medios de publicidad que corresponda de acuerdo con la categoría y cuantía de la contratación (ver Cuadro N°1 “DDL y DSP y Medios de Publicidad/Convocatoria según las Categorías y Cuantías de las Contrataciones”);
 - j. Cuando sea necesario, autorizar la ampliación de plazo de presentación de documentos para la suscripción de contratos;
 - k. Disponer la inmediata atención de protestas, quejas e inconformidades de los procesos de licitación o selección; y, cuando corresponda, requerir del EDG que solicite la No Objeción del BID a la propuesta de respuesta a las protestas interpuestas por Oferentes, Consultores, o terceros afectados de los procesos de licitación o selección;
 - l. Suscribir los contratos para el Programa;
 - m. Designar a los Administradores de los contratos;
 - n. Disponer la inmediata atención de controversias, optando por los mecanismos establecidos en los contratos, surgidas entre las partes durante la ejecución de los contratos;
 - o. Designar a la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios distintos a los de consultoría para cada una de las contrataciones según corresponda.
 - p. Disponer la terminación de contratos, de conformidad con las disposiciones de los contratos suscritos, y mediante justificación técnica, legal, administrativa, según corresponda.
- Gestionar y coordinar ante las instancias respectivas la asignación oportuna de los recursos y del presupuesto asignado para la ejecución integral del Programa

mediante la postulación oportuna de los Proyectos de inversión con sus respectivos CUP para el Plan Anual de Inversiones durante el tiempo de duración del Programa.

- Propiciar reuniones periódicas con el Coordinador del Componente, la SDD, la DPCP, el EDG y el BID para revisar los avances de las actividades del Programa y encontrar soluciones a los nudos críticos de gestión que se puedan generar.
- Las demás funciones que encargue el Viceministerio de Inclusión Social dentro el ámbito de su competencia para el adecuado desarrollo del Programa.

Dirección de Protección al cuidado de personas con discapacidad:

- Coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa EC-L1236 sobre la base de la lógica vertical aprobada, enfocado en el logro de los productos y resultados establecidos en las herramientas de gestión, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados; y, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de préstamo, el ROP y demás normas y políticas que rigen la ejecución del Programa.
- Revisar los informes y documentos generados por el Coordinador del Componente y su equipo, previa aprobación de la SDD.
- Recibir y revisar los informes de viabilidad técnico y económico de las contrataciones a cargo del Programa y solicitar al Coordinador la continuación de los procedimientos.
- Revisar y aprobar los informes técnicos y económicos de las contrataciones en el ámbito de su competencia.
- Revisar los documentos precontractuales emitidos por el Coordinador del Componente (expediente) y enviar a la SDD para revisión y aprobación.
- Elaborar Términos de Referencia para los procesos de contratación del Proyecto.
- Las demás funciones que encargue la SDD dentro el ámbito de su competencia para el adecuado desarrollo del Programa.

Coordinación General Administrativa Financiera:

- Gestionar oportunamente la solicitud y registro de reformas, avales y certificaciones presupuestarias y transferencias a EP, cuando corresponda para el cumplimiento de la programación del Programa (POA) en el sistema de administración financiera.

Dirección Nacional Financiera:

- Registrar y consolidar oportunamente los Avales, registro y consolidación oportuna de reformas - modificaciones presupuestarias, emisión y entrega de Certificaciones presupuestarias, emisión de certificaciones plurianuales de inversión previo dictamen favorable de la Coordinación General de Planificación y/o gasto corriente.
- En el caso de que se cuenten con contratos firmados, se ha entregado un anticipo y se finaliza el año fiscal, garantizar el registro de todos aquellos anticipos que se generarán en el ejercicio fiscal que culminará a fin de que desde el MEF se canalicen los recursos en la fuente que correspondan.
- Efectuar el control previo al compromiso de recursos, control previo al devengado y control previo a la solicitud de pago, de los procesos financiados con recursos del Programa, autorizaciones y/o órdenes de la autoridad competente.
- Facilitar los formatos y procedimientos internos requeridos para que los administradores de contratos efectúen la revisión del expediente precontractual para el pago del anticipo y expediente contractual.

- Custodiar las garantías bancarias de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato y gestionar su renovación.

Dirección Administrativa:

- Facilitar los formatos y procedimientos internos requeridos para la elaboración y revisión de las resoluciones de inicio de proceso y de adjudicación, preferiblemente a través de un documento que contenga una lista de verificación (check list) a cumplir por parte del EDG.
- Capacitar y mantener actualizados al Especialista Financiero y de Adquisiciones en los procesos y procedimientos internos de revisión u aprobación de las contrataciones, con el fin de que puedan realizarse directamente desde la Coordinación BID y de Componente.
- Receptar las ofertas de los procesos de contratación y propiciar las reuniones de la CTES.
- Garantizar el cumplimiento de las Políticas de Adquisiciones y lo establecido en los DDL o DSP de cada contratación, especialmente lo relacionado con la confidencialidad de los procesos en las CTES y personal de la institución (incluyendo autoridades).
 - Coordinar que los informes emitidos por los CTES (desde la etapa de preguntas hasta la adjudicación) sean canalizados de forma oportuna a la firma autorizada para remisión al BID.
 - Coordinar la generación de enmiendas (de haberlas) a los DDL o DSP con el Especialista de adquisiciones del EDG.
 - Ingresar los bienes al sistema e-SBYE.
 - Apoyar en la importación y trámites aduaneros para bienes que cuando se contrate con proveedores internacionales.

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica:

- Realizar las gestiones ante los organismos pertinentes para que los Proyectos de Inversión estén operativos, sean estas actualizaciones de los mismos, de sus cronogramas en la herramienta SIPeIP entre otros.
- Coordinar con el EDG la postulación oportuna de los Proyectos de Inversión, de manera que los mismos se encuentren en el Plan Anual de Inversiones, para garantizar la ejecución integral del Programa.
- Aprobar las reformas al Plan Anual de la Política Pública de los Proyectos de Inversión.
- Gestionar ante el órgano rector de la Planificación la asignación de recursos a los Proyectos de Inversión para la ejecución integral del Programa.

Dirección de Planificación e inversión: En coordinación con el EDG:

- Efectuar la postulación de los Proyectos de Inversión conforme los lineamientos y plazos establecidos por los organismos competentes, de manera que se garantice que los mismos estén en el Plan Anual de Inversiones.
- Gestionar ante los organismos competentes la actualización de Proyectos de Inversión y la obtención de dictámenes de prioridad, según corresponda.
- Validar las reformas al Plan Anual de la Política Pública de los Proyectos de Inversión.

- Gestionar la obtención de certificaciones plurianuales de Proyectos de Inversión ante los organismos competentes y coordinar con la Coordinación General Administrativa Financiera.
- Emitir las certificaciones de actividad al Plan Anual de la Política Pública de los Proyectos de Inversión.
- Efectuar las consideraciones necesarias dentro del Plan Anual Comprometido.
- Gestionar de manera oportuna la inclusión de las actividades del Programa en el CUP del Proyecto de Inversión correspondientes para el Plan Anual de Inversiones del año que corresponda, coordinar hasta el 15 de mayo de cada año la postulación del presupuesto requerido para el siguiente año, y de ser necesario la actualización de proyecto o dictamen de prioridad.
- Solicitar el aval presupuestario a máxima autoridad y gestionar para la actualización y reprogramación del Plan Anual de la Política Pública (PAPP), procesos de reformas presupuestarias, transferencias, certificaciones plurianuales, liberaciones, devoluciones de espacios o de crédito, inclusión en PAC en lo que corresponda (recursos fiscales y actividades específicas), informes favorables previa suscripción de convenios.
- Coordinar con el EDG, en los siguientes casos:
 - a. Efectuar la postulación de los Proyectos de Inversión conforme los lineamientos y plazos establecidos por los organismos competentes, de manera que se garantice que los mismos estén en el Plan Anual de Inversiones
 - b. Gestionar ante los organismos competentes la actualización de Proyectos de Inversión y la obtención de dictámenes de prioridad, según corresponda.
 - c. Validar las reformas al Plan Anual de la Política Pública de los Proyectos de Inversión.
 - d. Gestionar la obtención de certificaciones plurianuales de Proyectos de Inversión ante los organismos competentes y coordinar con la Coordinación General Administrativa Financiera.
 - e. Emitir las certificaciones de actividad al Plan Anual de la Política Pública de los Proyectos de Inversión.
 - f. Efectuar las consideraciones necesarias dentro del Plan Anual Comprometido.

Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos:

- Emitir informes de seguimiento al cumplimiento de obligaciones establecidas para el MIES, monitoreo a montos totales establecidos en el contrato, convenio o instrumento que corresponda, así como cronograma de desembolsos.
- Monitorear el avance de ejecución considerando las fechas de vigencia del crédito o instrumento.
- Seguimiento a resultados esperados, y seguimiento a los avances de indicadores de la matriz de resultados.

Coordinador por Componente

Responsable de gestionar y ser el enlace estratégico con el Gerente del Proyecto para el cumplimiento del o los componentes a su cargo dentro de los tiempos establecidos en el PEP y demás herramientas de gestión.

Los Coordinadores por componente contarán con las siguientes funciones:

- a. Coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa EC-L1236 sobre la base de la lógica vertical aprobada, enfocado en el logro de los productos, resultados e impactos establecidos en las herramientas de gestión, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados; y, dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de préstamo, el ROP y demás normas y políticas que rigen la ejecución del Componente 3.
- b. Brindar asistencia técnica a la SDD y la DPCP en la ejecución del componente a su cargo, de conformidad con los lineamientos del Programa y las políticas del MIES.
- c. Ser contraparte de la instrumentación del Modelo de Redes de Apoyo a Personas con Discapacidad en Ecuador, programación de las actividades del Programa en función de los entregables y resultados
- d. Coordinar con las instancias dentro del MIES para la dotación de los insumos necesarios para la elaboración de los documentos requeridos por el Programa.
- e. Planificar los requerimientos del personal técnico de apoyo para la implementación de las actividades del Programa.
- f. Coordinar y supervisar la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.
- g. Coordinar e Informar sobre el estado de los procesos y la ruta crítica al SDD para tomar medidas correctivas entre las instancias de revisión y aprobación que participan en la etapa preparatoria y precontractual de los procesos.
- h. Monitorear y gestionar que los procesos de contratación se ejecuten oportunamente.
- i. Preparar, coordinar y garantizar con el equipo: (i) la actualización y monitoreo de las herramientas de gestión; (ii) elaboración y envío del informe semestral de avance; (iii) elaboración y presentación de informes y/o presentaciones al BID, autoridades y otras entidades de control; (iv) actualización de firmas autorizadas ante el Banco; (v) el archivo adecuado de los documentos generados por el Componente que servirán de insumo para las auditorías y evaluaciones, (vi) la asignación oportuna de recursos y del presupuesto asignado para la ejecución integral del Componente a su cargo, mediante la postulación oportuna de la programación (PAPP) en el respectivo CUP para el Plan Anual de Inversiones durante el tiempo de duración del Programa; (vii) la gestión de pagos ágil y oportuna en la Coordinación General Administrativa Financiera; (viii) la elaboración de los documentos necesarios para solicitar a la Coordinación de Planificación la aprobación y gestión de avales de los procesos de contratación; (ix) la elaboración de los documentos necesarios para solicitar a la Coordinación General Administrativa Financiera la emisión de reformas, avales y certificaciones presupuestarias; (x) la elaboración y gestión oportuna ante el BID de los DDL y/o DSP con los responsables de adquisiciones; (xi) la actualización y aprobación del SEPA; y (xii). cualquier otro documento, informe, presentación, gestión que se deba realizar en el MIES y demás entidades de control.
- j. Solicitar a la Coordinación de Planificación la aprobación y gestión de avales de los procesos de contratación, con copia a la DPCP y SDD;
- k. Solicitar directamente a la Coordinación General Administrativa Financiera la emisión de reformas, avales y certificaciones presupuestarias, con copia a la DPCP y SDD;
- l. Solicitar a la SDD, la contratación de los miembros del EDG (técnicos y fiduciarios).
- m. Velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos para la ejecución y actividades, en el Contrato de préstamo y ROP.
- n. Proponer mejoras en los mecanismos de coordinación con las dependencias del nivel central y desconcentrada del MIES, que agilicen la ejecución del Componente.
- o. Enviar al BID las comunicaciones de solicitud de no objeción de los procesos de contratación ex ante, informes semestrales de Progreso y sus anexos y cualquier documento o comunicación que requiera atención del BID, con excepción de las

- solicitudes de desembolso, con copia a la DPCP, SDD Y Viceministerio de Inclusión Social (previa circulación del documento al interno de MIES).
- p. Garantizar la presentación oportuna de los Estados Financieros anuales a la empresa auditora contratada por el MSP.
 - q. Facilitar la entrega de información para la elaboración de la evaluación del Programa a cargo de la empresa consultora contratada por el MSP.
 - r. Validar con el EDG los predios o espacios destinados para parques inclusivos tanto en los proyectos de Vivienda de interés Social como en aquellos predios estipulados en los Convenios Interinstitucionales firmados.
 - s. Las demás funciones asignadas por la SDD y el Gerente de Proyectos/Programa BID para la implementación del Componente 3 del Programa.

Actores externos

Banco Interamericano de Desarrollo - BID: Funciones dentro del proyecto. -El proyecto está financiado a través del Banco Interamericano de Desarrollo en su componente 3 que es Gestión e innovación en el cuidado de personas con discapacidad severa, cuyo objetivo es implementar un modelo de apoyo integral para asistentes del cuidado de personas con discapacidad y sus asistentes cuyo financiamiento es USD 8.770.830,00 durante el período de 5 años.

Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales - SETEC: Funciones dentro del proyecto. -Articulación interinstitucional para coordinar la asesoría técnica, para desarrollo de los perfiles de certificación, para elaboración de esquemas e instrumentos de evaluación, aval de proceso de certificación y coordinación con entidades públicas o privadas que realizan la certificación (OEC – Organismos Evaluadores de la Conformidad).

El MIES coordinará acciones con SETEC, para el reconocimiento a las tareas del cuidado a personas con discapacidad severa, como una actividad que pueda ser reconocida y certificada por un ente regulador y a la vez, accesible para la población objetivo.

Criterios de sostenibilidad: El propósito del proyecto es: Fortalecer la inclusión social a asistentes del cuidado de personas con discapacidad, mediante la implementación de un modelo de apoyo integral, para mejorar la calidad de cuidado, autocuidado y las condiciones de vida del cuidador. En este contexto se plantean como criterios de sostenibilidad del proyecto:

- a. Incorporar, en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del MIES, como una atribución y responsabilidad de la Subsecretaría de Discapacidades, la implementación del Modelo de Apoyo Integral, que el proyecto va a desarrollar, en los servicios para personas con discapacidad.
- b. Institucionalizar el Modelo de Apoyo Integral, que el proyecto va a desarrollar, para que este cuente con un presupuesto, que permita su ejecución post proyecto.
- c. Viabilizar el Modelo de Apoyo Integral, mediante ajustes a los instrumentos normativos (normas técnicas, instructivos, manuales), que rigen la gestión de los Servicios para personas con discapacidad, proporcionados por el MIES.
- d. Transversalizar los derechos de las asistentes del cuidado en el marco legal ecuatoriano; es decir, promocionar y fortalecer las condiciones en las que se brinda el cuidado, y garantizar las condiciones de vida del cuidador.
- e. Asegurar la permanencia del talento humano, encargado de la operatividad del Modelo de Apoyo Integral, a nivel territorial, una vez cambiada que la norma se encuentre modificada.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Este proyecto será ejecutado por el MIES de forma exclusiva; la Gerencia del Proyecto Emblemático de Discapacidades, estará adscrita y bajo la supervisión técnica y rectoría de la Subsecretaría de Discapacidades y en tal virtud, responderá a los lineamientos del Viceministerio de Inclusión Social, siempre bajo aprobación de la Subsecretaría como mecanismo de fortalecimiento de la institucionalidad estatal.

Tabla 28: Arreglos institucionales

Arreglos institucionales		
Tipo de ejecución		Instituciones involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de arreglo	
D	Convenio	MIES
I	Convenio	BID
I	Convenio	SETEC
I	Convenio	Otros

Fuente: Subsecretaría de Discapacidades. 2020

En lo que respecta a la ejecución de los fondos fiscales, éstos deberán guardar absoluta correspondencia con las normas nacionales; mientras que la ejecución de los fondos BID, deberán seguir los criterios expresados en el Reglamento Operativo que las operaciones de crédito de este tipo deben establecer, documento que deberá tener la aprobación de la unidad jurídica y de la administrativa-financiera del MIES para su aprobación y vigencia.

Asimismo, se debe señalar que, del total del proyecto, un 89,29%, que corresponde a 8 millones de dólares, provendrían de la operación de crédito EC-L1236 con el BID; mientras que el restante 10,71%, proviene de Fondos Fiscales - MIES.

Tabla 29: Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto	Porcentaje
Crédito externo	7.831.098,17	89%
IVA externo	939.731,83	11%
Total externo	8.770.830,00	100%

Fuente: Cronograma Valorado

7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

El presente proyecto L-1236, en el ámbito del cuidado de personas con discapacidad, apoyará la expansión del “Modelo de Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de Personas con Discapacidad” que busca formalizar el rol de los asistentes de cuidado de personas con discapacidad informales existentes, la certificación de cuidadores y asistentes, y la creación de un registro nacional, con el fin de mejorar la calidad del cuidado informal en Ecuador.

En consecuencia, el proyecto al ser pionero e innovador en fortalecimiento a la gestión del cuidado de personas con discapacidad severa, requiere de un levantamiento de información respecto al impacto de la sobrecarga del cuidado en las asistentes del cuidado.

El MIES actualmente no cuenta con la capacidad para la implementación de este proyecto, y requiere de servicios de contratación de consultorías, con experticia en temas vinculados al cuidado y a las problemáticas que surgen alrededor del tema (sobrecarga del cuidador, entre otros). Es importante indicar que el proyecto está alineado a las políticas BID y corresponde a consultorías mayoritariamente.

7.4. Demanda pública nacional plurianual

Código Categoría CPC	Compra de bien o servicio	Detalle del producto (Especificación Técnica)	Cantidad anual	Unidad (metros, litros etc.)	Costo Unitario (USD)	Importado	%	Nacional	%	Nro. Actividad	Total
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para Diseñar y Validar el Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del "Modelo Redes De Apoyo A Las Personas Con Discapacidad Atendidas por el Mies, y sus Familias".	1	Unidad	100.000,00	0,00	0,00%	100.000,00	100,00%	1.1	100.000,00
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021)	1	Unidad	4.799,13	0,00	0,00%	4.799,13	100,00%	2.1	4.799,13
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría de Asesoría Técnica Especializada para la Coordinación y Seguimiento del Registro de Asistentes Principales y Suplentes para el Apoyo de Personas con Discapacidad (2021-2024)	1	Unidad	31.187,82	0,00	0,00%	31.187,82	100,00%	2.2	31.187,82
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Módulo del SIMIES para registro, monitoreo y seguimiento a asistentes principales y suplentes de apoyo a personas con discapacidad	1	Unidad	427.575,35	381.782,03	89,29%	45.793,32	10,71%	2.3	427.575,35
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría para diseñar el Plan de Formación y Capacitación a Asistentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	1	Unidad	79.999,70	0,00	0,00%	79.999,70	100,00%	3.1	79.999,70
92900	Servicio	Servicio de impresión para material accesible de formación y capacitación, impreso y distribuido	1	Unidad	2.944.938,50	2.629.535,59	89,29%	315.402,91	10,71%	3.2	2.944.938,50
83139.02.13	Servicio de consultoría	Consultoría capacitación a Asistentes Principales de apoyo a personas con discapacidad implementado	1	Unidad	1.068.820,63	954.349,94	89,29%	114.470,69	10,71%	3.3	1.068.820,63

Código Categoría CPC	Compra de bien o servicio	Detalle del producto (Especificación Técnica)	Cantidad anual	Unidad (metros, litros etc.)	Costo Unitario (USD)	Importado	%	Nacional	%	Nro. Actividad	Total
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría de asesoría técnica especializada para la coordinación y seguimiento de las actividades requeridas para la consecución de los indicadores 3.4, 3.5 y 3.6.	1	Unidad	47.981,20	0,00	0,00%	47.981,20	100,00%	3.4	47.981,20
92900	Servicio	Servicio de capacitación a Asistentes Suplentes de Apoyo a Personas con Discapacidad	1	Unidad	928.761,90	829.291,50	89,29%	99.470,40	10,71%	4.1	928.761,90
83139.02.12	Servicio de consultoría	Programa de certificación para asistentes principales y suplentes implementado	1	Unidad	1.500.000,00	1.339.350,00	89,29%	160.650,00	10,71%	5.1	1.500.000,00
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría levantamiento de línea base para evaluación, realizada	1	Unidad	342.585,58	305.894,66	89,29%	36.690,92	10,71%	6.1	342.585,58
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021)	1	Unidad	4.799,13	0,00	0,00%	4.799,13	100,00%	6.2	4.799,13
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para la Coordinación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Levantamiento de Línea Base y la Evaluación de Impacto del Componente 3 - Contrato de Préstamo Nro. 4634/OC-EC (2021-2022)	1	Unidad	31.187,82	0,00	0,00%	31.187,82	100,00%	6.3	31.187,82
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría de Evaluación de Impacto, realizado.	1	Unidad	564.778,00	504.290,28	89,29%	60.487,72	10,71%	6.4	564.778,00
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021)	2	Unidad	4.799,13	0,00	0,00%	4.799,13	100,00%	7.1	4.799,13

Código Categoría CPC	Compra de bien o servicio	Detalle del producto (Especificación Técnica)	Cantidad anual	Unidad (metros, litros etc.)	Costo Unitario (USD)	Importado	%	Nacional	%	Nro. Actividad	Total
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para la Planificación, Coordinación y Ejecución de las Adquisiciones y Contrataciones establecidas para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC- EC y 4923/OC-EC / Especialista de Adquisiciones. (2021-2024)	1	Unidad	81.568,15	0,00	100,00%	81.568,15	100,00%	7.2	81.568,15
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021)	1	Unidad	4.799,13	0,00	0,00%	4.799,13	100,00%	7.3	4.799,13
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultoría Técnica Especializada para Asesorar y Apoyar al Equipo de Gestión del Proyecto en los procedimientos administrativos y legales para la ejecución de los Componentes MIES de los Contratos de Préstamo: 4634/OC-EC y 4923/OC-EC / Especialista Legal (2021-2024)	1	Unidad	81.568,15	0,00	0,00%	81.568,15	100,00%	7.4	81.568,15
83139.02.12	Servicio de consultoría	Consultorías especializadas de apoyo técnico para la gestión del programa	1	Unidad	520.681,68	464.916,67	89,29%	55.765,01	10,71%	7.5	520.681,68
Total					8.770.830,00	7.409.410,67		1.361.419,33			8.770.830,00

8. Estrategias de seguimiento y evaluación

8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto

El Ministerio de Inclusión Económica y Social como institución rectora de las políticas de personas con discapacidad realizará esfuerzos para aportar en la planificación, desarrollo y ejecución de los proyectos de construcción que se llevará a cabo en las diferentes provincias del país.

Se contempla el seguimiento, acompañamiento y la evaluación del proyecto para lograr el objetivo del proyecto.

El proyecto se basará en el Plan de Monitoreo y Evaluación del BID, para cumplir con lo planificado.

8.2. Evaluación de resultados e impactos

La evaluación de los resultados del proyecto se realizará a través de la verificación del cumplimiento de los indicadores de resultado de cada componente, según los instrumentos y planificaciones presentes en este proyecto, y guardando relación a los ajustes que se realicen cuando hubiere lugar, registrando y formalizando los mismos, de manera que se conserve la memoria institucional, de ejecución y gestión de este proyecto.

9. Anexos

9.1. Autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente y otros según corresponda.

En el caso de las autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente y otros según corresponda, para el presente proyecto, solo aplica respecto el pronunciamiento otorgando por el Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL, realizado a través del oficio Nro. MINTEL-VTIC-2019-0145-O de fecha 22 de marzo de 2019.

9.2. Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otros.

En el caso de las certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otros, para el presente proyecto, aplica respecto al pronunciamiento otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, realizado mediante el oficio Nro. MEF-SFP-2021-0945-O de fecha 01 de agosto de 2021.